

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de marzo de 2024**

**Versión estenográfica del Foro de Diálogo Nacional, Reformas Constitucionales para el Bienestar, Junta de Coordinación Política, llevado a cabo este martes en el salón de Protocolo del edificio C.**

**El presentador Alfonso Ruelas Hernández:** (Aquí inicia el audio) ... y queremos agradecer y destacar la presencia en este diálogo de la Junta de Coordinación Política, de las y los ponentes invitados a este diálogo, Mario Alberto di Costanzo Armenta, muchas gracias, Mario Alberto, muy gentil por su presencia; de María del Rosario Jiménez Moles; de Berenice Ramírez López; de Jesús Eduardo Toledano Landeros; de Violeta Vázquez Rojas Maldonado; del senador Gabriel García Hernández y de Jesús Hernández Bautista. Muchas gracias a ustedes por su presencia este día.

Para llevar a cabo la presentación de nuestras y nuestros ponentes y moderar en lo sucesivo este diálogo, dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy buenas tardes a todas y todos, diputadas, diputados con su anuencia Hoy iniciamos el segundo diálogo Jucopo con motivo de todas las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios, también por el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que se prevé en la Constitución.

Son más de 22 iniciativas de diversos temas que hoy vamos a plantear en un formato que, como ustedes saben, fue aprobado por el pleno para tener un proceso de deliberación, de debate, de contraste de ideas entre los especialistas, las personas que son expertas en los temas que se vinculan con las diversas iniciativas, y al día de hoy, pues como se señaló, tenemos un panel que justo tiene esa característica de ser plural y diverso para poder debatir sobre el eje de bienestar, que ha sido el que más interesa ha representado en las iniciativas que se han presentado aquí en la Cámara de Diputados y que tiene que ver justamente con un avance al modelo de libertad de carácter individual y colectivo, como vimos en el diálogo de la semana pasada, y que ahora trasciende para que las personas a lo largo del tiempo puedan tener un bienestar que afecte positivamente en lo espiritual, en lo económico, en lo material y en lo social.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 2

El día de hoy el formato, como sucedió en la ocasión anterior, consta de 3 partes. Por un lado, darle la oportunidad a las 7 personas ponentes que nos acompañan y agradecerles hoy su presencia aquí, una intervención inicial de hasta 5 minutos. Van a contar con una un tablero que les va a indicar el tiempo. Les pediría que pudiéramos, en obvio del respeto al tiempo de cada uno, sujetarse al máximo de, y después de esa intervención inicial darle la oportunidad a las diputadas de todos los grupos parlamentarios que puedan anotarse en una primer ronda para poder hacer preguntas a las personas ponentes hasta por 3 minutos, y después de eso darle oportunidad a los ponentes para que den respuesta en el orden que fueron mencionados.

Esta misma ronda de pregunta la repetiríamos si así lo concede el pleno de este diálogo por otra segunda ocasión y así podamos cumplir el objetivo del foro.

Recordarle a la ciudadanía que todo el material audiovisual gráfico que se derive de estos foros está alojado en el micrositio [reformasconstitucionalesdiputados.gob.mx](http://reformasconstitucionalesdiputados.gob.mx), donde puede registrarse, pueden hacer preguntas a las personas ponentes para enriquecer este formato de parlamento abierto, que ya es un premio a los avances en términos de ciudadanización de los procesos legislativos.

Así que sin más preámbulos vamos a dar inicio a este diálogo y para ello vamos a escuchar en primer lugar a Mario Alberto di Constanzo Armenta, de quien me permito leer la semana curricular. Mario, gracias por estar aquí en la Cámara Diputados.

Mario tiene licenciatura en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, (ITAM), también cuenta con una licenciatura en ciencias políticas y administración pública. Se ha desempeñado en diversos cargos del sector público, entre ellos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Secretaría de Turismo, en la Lotería Nacional. También ha fungido como asesor en el área económica de los grupos parlamentarios aquí en la Cámara de Diputados.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 3

Integró también asesoría en la comisión legislativa para investigar el rescate bancario en México. Ha sido articulista en diversas publicaciones nacionales y es un investigador formal de la crisis bancaria en México.

También fue diputado federal por el Partido del Trabajo en el distrito 20 federal, en Iztapalapa. Fue también nombrado en 2013 presidente de la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, conocida como Condusef, y actualmente da consultorías financieras e imparte cátedra en la Universidad del Valle de México.

Ha publicado 6 libros, 2 relativos al rescate bancario sobre lavado de dinero, 2 de reforma fiscal y uno sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. Como articulista participa a lo largo del tiempo en periódicos como *La Jornada*, en las revistas *Vértigo*, *Proceso*, *Siempre* y *Quehacer Político*.

Así que, Mario, gracias por tu presencia. Aquí tienes 5 minutos iniciales para tu primera intervención. Adelante, por favor.

**El ciudadano Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, muy buenas tardes. Pues primero agradecer la invitación a hablar de este foro y en virtud de que ahí está la presentación con los antecedentes, pues me voy a referir muy puntualmente a la propuesta de reforma constitucional en el tema de pensiones que hizo llegar al el Ejecutivo.

A ver, tendría 2 grandes consideraciones. Primero, consideraciones tipo técnico y consideraciones de tipo presupuestario. Las de tipo técnico. ¿a qué se refieren? A ver, no es una iniciativa que mejore la pensión de todos los futuros pensionados, esto hay que dejarlo muy claro. El beneficio de la pensión con el 100% de su ingreso se limita únicamente a los trabajadores que perciben o que perciben un sueldo de menos o hasta 16 mil 777 pesos, que es el salario promedio de cotización. Entonces uno, no es para todos los que se vayan a pensionar.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 4

Dos. Los trabajadores que ya están pensionados, esos se quedan así.

Tres. Un tema fundamental. Si bien es cierto que la iniciativa representa un avance porque va a beneficiar a un grupo de trabajadores, no tiene los alcances que podrían tenerse porque no se toca el tema de las semanas cotizadas. Hay que recordar que en el 2020-21 se hizo una reforma que hizo básicamente 2 cosas, aumentar gradualmente la aportación patronal, es decir, aumentar a la larga el ahorro del trabajador y reducir las semanas cotizadas, se redujeron de 1250 a 750 semanas cotizadas y luego van a empezar a incrementar, a llegar a mil.

¿Cuál fue el efecto de esta reforma? El efecto de esta reforma fue que más trabajadores pudieron alcanzar este beneficio. En este caso de la reforma constitucional no se está tocando el tema de las semanas cotizadas.

Si vemos los datos de la Consar actualmente, la densidad de cotización, que es el tiempo que ha cotizado un trabajador entre su periodo de vida laboral, es en promedio de 0.58, es decir que la reforma para beneficiar a más trabajadores tendría que tocar necesariamente el tema de las semanas cotizadas.

¿Qué se podría hacer? Establecer un sistema escalonado de semanas cotizadas en función del salario o del ingreso del trabajador a trabajador. A trabajadores de menor salario, menos semanas de cotización que a trabajadores de pensiones mayores. Ese es un tema fundamental en la reforma que tiene que considerarse.

Los otros 2 son la fuente de fondeo. No hay en la propuesta del Ejecutivo fuentes de fondeo estables y certeras, las fuentes que se establecen no alcanzan a fondear todo lo que se viene en los próximos años.

Un ejemplo, la reforma habla de que sea con el 75% de lo que se ahorre de la liquidación de Banrural o de Financiera Rural, Financiera va a costar. El quebranto de Financiera va a costar. El tema de los

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 5

terrenos de Fonatur, son terrenos que muchas veces están en litigio y que las entidades federativas han solicitado, y en el último caso es por una sola vez.

El tema del ISSSTE, de los adeudos pendientes al ISSSTE. Tengan cuidado con ese tema, ¿por qué? Porque puede ser inconstitucional. Y aquí me refiero que puede ser inconstitucional. A mí me retienen como trabajador del ISSSTE o como trabajador para enterar al ISSSTE. Si alguna entidad no lo hizo es bronca de la entidad, pero a mí me retuvieron para mi pensión y para salud y se le estaría dando otro destino, lo cual puede tener vicios de inconstitucionalidad. Y luego pues los demás proyectos que ya sabemos que hoy operan con subsidio.

El aeropuerto, el Tren Maya, Mexicana de Aviación, hoy reciben subsidio. Entonces tenemos al final del día que revisar dos cosas si queremos ir para adelante y queremos ayudar a la gente. Aspectos técnicos como la semana, la necesidad de cotización y aspectos de fondeo presupuestario. Ahí se dan una serie de alternativas. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Mario, por esta intervención inicial, más adelante seguramente regresaremos con preguntas de las diputadas y los diputados.

Vamos ahora con la intervención de María del Rosario Jiménez Moles, a quien también agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Me permito también leer la semblanza curricular para que nuestro auditorio conozca un poco más de ella.

Es licenciada, maestra en derecho y doctora también en derecho, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la División de Estudios de Posgrado de esa facultad, con mención honorífica en todos los casos. Especialista en amparo, en derecho laboral, en derecho burocrático, en relaciones laborales iberoamericanas y en conciliación. Ha estudiado, respectivamente, en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Instituto de Especialización de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en el Instituto

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 6

de Posgrado en Derecho en la Universidad de Castilla la Mancha, con sede en España, y en diversas instituciones de la Red Interamericana para la Administración Laboral en Buenos Aires, Argentina. Actualmente es presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es autora y coautora de varios libros, entre los que destacan por su relación con el tema que va a abordar hoy, *Los Derechos Humanos Laborales*, también *Hacia un nuevo modelo laboral en México*, *Reflexiones desde los derechos humanos* y también *la Reforma laboral de 2019* a debate.

Es ganadora del premio Amig 2015 y Amig 2024 por su desempeño como presidenta de la Junta Especial de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y magistrada presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje por 22 años.

También es vicepresidenta de la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo. Así que igualmente, María del Rosario, gracias por tu presencia aquí y adelante con tu disertación inicial hasta por 5 minutos.

**La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Bueno, pues estamos en una agenda muy importante donde se habla de reformas constitucionales para el bienestar y uno de los casos más importantes para el bienestar es hablar del trabajo decente como una de las finalidades del derecho del trabajo.

Dentro de este paquete de reformas debería de estar y regresar a la discusión de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas. ¿Por qué? Porque se requiere que en este trabajo decente, además de la estabilidad laboral exista la noción de salud en el trabajo y la conciliación con una vida familiar.

Se ha demostrado que reducir la jornada laboral con la capacitación adecuada incrementa la productividad. Cada una de las horas extraordinarias que se aumente debe de ser debidamente

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 7

justificada, retribuida y limitada. Ya países como Estados Unidos y China hablan del síndrome de fatiga que produce muchos riesgos de trabajo y accidentes de trabajo.

La OCDE nos señala como uno de los países que más trabajamos y menos producimos, y precisamente por esta fatiga laboral. Tenemos más de 100 años con esta jornada de las 48 horas. Hay países que hace muchos años, hace décadas, redujeron ya 40 y hoy están hablando de la reducción de 40 horas y nosotros todavía seguimos con las 48 horas.

Se requiere una reforma constitucional que se haga armónica con las agendas que existen en el mundo del derecho internacional. En la noción del trabajo decente y los objetivos del desarrollo sostenido que se discutió en la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2015, y la Agenda 2030, se habló que no podía haber un crecimiento sostenible y mayor productividad si no se hablaba de una reducción en la jornada de trabajo.

En la Conferencia 108 de la OIT cognitivo del del centenario de su existencia, se volvió a hablar de los problemas que propician la salud, una jornada extenuante que no permitiera al trabajo tener descansos para que pudiera producir más y mejor. La Conferencia Internacional en los puntos, Acta número 6 B también aconsejan a los países que tomen en cuenta la reducción de los que ya tienen 40. Y finalmente, el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores de 1981, número 155 y 187, apuestan por la reducción de la jornada laboral.

Estamos en los visos de la cuarta Revolución Industrial, estamos con muchas amenazas en el mundo del derecho del trabajo para todos nosotros. Incluso el trabajo intelectual está amenazado por las tecnologías. El trabajo formal tiende a desaparecer, de manera que en trabajos de plataforma, teletrabajo y otros tipos de trabajo es muy difícil inspeccionar esta fatiga, este cansancio que produce en los trabajadores mucho estrés y mucha ansiedad, cuando más cuando se trata de trabajos operativos.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 8

De manera que nosotros tenemos que poner constitucionalmente cuáles son los límites establecidos para que generen en el trabajador un estado de bienestar. Estamos hablando del bienestar, estamos hablando del trabajo decente, estamos hablando de que no tenemos una inspección suficiente, estamos hablando de que los sindicatos deberían de hacer las veces de inspectores para observar estas personas que trabajan de más.

El teletrabajo ni siquiera tiene las reglas de la desconexión que tiene el trabajo en plataformas. No se puede determinar cuánto tiempo está una persona conectada ni se le puede medir, a menos de que existan algunos observadores que además generan todavía más estrés en el trabajador.

Es importantísimo que regresemos a esa discusión y que sea un imperativo constitucional que permita poder partir de ahí para poder también tener una inspección adecuada. Y si no tenemos inspección, como lamentablemente sucede que es insuficiente, pues que sean los sindicatos y el mundo del trabajo sindical quien se dedique a todo esto.

¿Quien padece más este tipo de jornada o doble jornada? Pues las mujeres, porque las mujeres cuando llegan al trabajo ya atendieron casa, ya atendieron hijos, tienen doble jornada de trabajo, se dedican a los cuidados, se dedican a muchísimas otras cosas y eso no les permite tener igual de acceso y oportunidades, de manera que también este es un problema de género.

Esta es mi consideración, regresar al trabajo decente y poner los ojos en esto, que si bueno vimos que ya se pudo hacer un esfuerzo interesante en el aguinaldo duplicándolo, de verdad saldría mucho..., era más barata la reforma en materia de reducción de horas de trabajo que la que se refiere al aguinaldo. Entonces seamos congruentes y vamos en ese mundo y en ese sentido pues tenemos que pensar también en la conciliación de un mundo laboral y de un mundo familiar. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, María del Rosario, por tu intervención inicial. También en un rato más regresaremos contigo, seguramente para preguntas de las diputadas y los diputados.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 9

Vamos ahora con la tercera participación, también de una mujer investigadora, una mujer experta, Berenice Patricia Ramírez López. Gracias por estar acá en la Cámara de Diputados. Ella es investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesora y tutora de programas de posgrados en estudios latinoamericanos y en economía de la propia máxima casa de estudios.

Es también coordinadora del seminario de Teoría del Desarrollo en el propio Instituto que ya he mencionado y cocordinadora del grupo de Trabajo de Seguridad Social y Sistemas de Pensiones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

Es socióloga, maestra con estudios de doctorado en estudios latinoamericanos, también por la UNAM. Cuenta con diplomado en desarrollo económico, planificación y políticas públicas en América Latina, el conocido como Ilpes Chile, y entre sus publicaciones recientes destaca aquella que realizó en 2022, editada en ese año con motivo del panorama y desafíos de la seguridad social en América Latina.

También en el mismo año, la publicación vinculada con las *Inequidades Sociales e Interseccionalidad en Salud, Retos y Alternativas*. En 2020 destacó su publicación sobre *el Bienestar en la política social, alcances y límites*, en coordinación también con otros autores. También en 2019 la necesaria construcción de un sistema público de pensiones para la sociedad mexicana. Así que seguramente nos hablará de pensión, Berenice, a quien damos un agradecimiento por su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu participación inicial, Berenice, por favor.

**La ciudadana Berenice Patricia Ramírez López:** Sí, buenas tardes. En primer lugar, agradezco la invitación a participar en este *Diálogo de la Libertad y el Bienestar* organizado por la Junta de Coordinación Política de esta legislatura.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 10

Como ya se anunció, mis consideraciones serán acerca de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que forma parte del conjunto de reformas propuestas y que necesariamente tienen una relación transversal con otras de las iniciativas enviadas para que puedan mostrar resultados en el futuro.

Me refiero a que tiene que ir acompañada del aumento del salario mínimo por arriba de la inflación, el mejoramiento del salario de los servidores públicos de base para que al menos sean iguales a los que perciben los trabajadores inscritos al Seguro Social, así como la que reafirma el derecho a la pensión de los adultos mayores a los 65 años y aumentarla año con año, junto con la pensión universal para todas las personas con discapacidad.

Ya se ha dicho aquí algunos de los elementos que la contiene, pero quisiera señalar lo siguiente. Se propone revertir las reformas de pensiones de 95 y de 2007, pero la iniciativa sólo contiene el objetivo de que las personas trabajadoras con 65 años que empezaron a cotizar después del primero de julio de 1997, conforme a la Ley del Seguro Social y las personas trabajadoras que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tengan derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario, hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS, que es de 16 mil 778 pesos. Ahí lo cierro.

Me parece importante señalar esto porque va dirigido y nos está mostrando el fracaso de la capitalización individual de administración privada. No funcionó para los trabajadores, no así para el sector financiero porque la tasa de reemplazo está en el 30% del último salario.

El otro elemento es que quede claro que se está ofreciendo el 100% del último salario y las leyes tanto del IMSS como del ISSTE reflejan el salario o el sueldo base de cotización y el 70% de los ocupados en este país no recibe más de 5 UMA. O sea que realmente serán pocos los beneficiados,

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 11

principalmente los trabajadores del sector público que están cotizando entre 6 y 10 UMA, al resto se les va a subir, en lugar de llevarse los 5 mil pesos por los cuales se están cotizando y que se iban a llevar mil 500 o 2 mil, pues se van a llevar esos 5 mil pesos, pero que no se entienda que todos se van a llevar 16 mil pesos, para que vean cuál es el costo que tiene.

Entonces, lo destacado es esa garantía de pensión para un mayor adquisitivo y proponer la creación de un fondo semilla. Esto también me parece interesante porque nos damos cuenta que de aquello que nos hablaron de la capitalización plena pues tampoco ha funcionado, porque nos hemos convertido nuevamente en un sistema de reparto con la reforma de 2020, donde está aportando fiscalmente el gobierno y con esta propuesta. Entonces no está funcionando y vamos nuevamente con la participación de todos.

Cabe recordar que las reformas que se quieren corregir estuvieron muy mal diseñadas y profundizaron la desigualdad, exclusión, inequidad y fragmentación que ha caracterizado al sistema de seguridad social desde su creación y entre las que podemos enumerar su carácter laborista solamente para los trabajadores asalariados subordinados, principalmente urbanos y principalmente organizados y después de 26 años de la puesta en marcha en funcionamiento del modelo de pensiones vigentes, mejor conocido como Afores, solamente cubre al 45% de la población económicamente activa.

No creció en cobertura, es casi la misma que tuvimos en 1995 cuando se hizo ese estudio para darle la reforma al IMSS y seguimos teniendo 55% de los ocupados en empleo informal, y esto quiere decir que necesitamos abrir e incorporar todo tipo de trabajo a la seguridad social y no solamente a los trabajadores asalariados subordinados.

Como bien nos decía la magistrada Jiménez, estamos en un cambio de organización del trabajo, nuevas formas de trabajo, de administración, trabajo a distancia y son trabajadores de plataforma que no están incorporados. Entonces si no se contempla una reforma que contenga todos estos elementos va a tener

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 12

pocos resultados, y por eso invito como a una reflexión más integral, para no volver a caer en pequeños pedacitos para no corregir.

Y aquí doy 2 datos. La reforma de 2020 ha tenido limitados resultados. Entre enero de 2021 y septiembre de 2023, de 150 mil trabajadores que buscaban una pensión, solamente 64 mil lograron tener de la generación Afore, lograron cubrir los requisitos para una pensión y solamente 62 personas, 0.96 %, alcanzó una renta vitalicia, el resto, 99%, obtuvo una pensión garantizada entre rasgos de 2 mil 600 a 8 mil 200 pesos. O sea, tampoco fue una buena reforma la de 2020, si tuvimos tan pocas personas. La pensión mínima se le da solamente a los que han cotizado mil 250 semanas y que tienen 65 años y más.

Como ya se dijo, el presente decreto, si se aprueba, entra en vigor ya hasta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituya el Fondo de Pensiones para el Bienestar y ahí ya se dijeron algunos de los elementos.

Y ya para para para terminar y quedarme con las siguientes situaciones, si nosotros vemos los pocos trabajadores que van a obtener esta posibilidad, sí hay ese recurso porque son pocos, pero creo que aspiramos a que el conjunto de los trabajadores tengan mejores pensiones, y yo sí llamaría a una revisión de rendición de cuentas de los que hicieron las reformas en el 95 y en el 2007, porque pues no resultaron a pesar de que el 18 % del PIB se encuentra, de recursos del país se encuentran en las Afores. Bueno, con eso concluyo esta primera parte.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Berenice, por esta primera aproximación, datos muy importantes que proporciona. Seguramente vamos a regresar un momento más contigo.

Vamos ahora a escuchar a Jesús Eduardo Tolerando Landeros, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Él tiene una licenciatura en sistemas computarizados e informática por la

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 13

Universidad Iberoamericana. También cuenta con maestría en administración de empresas por la Universidad de Phoenix, en Arizona.

Ha sido Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, (Conadis), de 2012 a 2015. Fue diputado local por la Ciudad de México, coautor también de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

También ha fungido como representante de nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos y actualmente funge como investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Así que muchas gracias, Jesús por tu presencia aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu intervención inicial hasta por 5 minutos.

**El ciudadano Jesús Eduardo Tolerando Landeros:** Gracias diputado. Muy buenas tardes a todos y primeramente agradecer a la diputada Gabriela Sodi su atente invitación, y por supuesto a la Junta de Coordinación Política.

El 3 de mayo de 2019, Catalina Devandas, Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, envió al titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, una carta expresándole, y cito: “su grave preocupación sobre el anuncio de la posible desilusión del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, (Conadis), o su retrocesión a una subdirección de la Secretaría de Bienestar”. Termino la cita.

Al respecto, la iniciativa del presidente de la República, que pretende eliminar diversos organismos públicos, propone que Conadis se convierta en una oficina administrativa, lo que representa un retroceso de la política de Estado lograda hasta 2018. La citada carta, que no tuvo respuesta, fue

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 14

enviada debido al reclamo ante Naciones Unidas de las organizaciones de y para personas con discapacidad en México, que hoy suman 8 mil 637.

En este contexto, me permite compartir con ustedes las siguientes reflexiones. Conadis no es producto del neoliberalismo o ideologías políticas, ni propiedad de los partidos políticos, ni es de izquierda o de derecha, ni es conservador, liberal y tampoco es una concesión gubernamental con nadie. Conadis es resultado de un trabajo conjunto de sociedad y gobierno. Se estableció gracias a la lucha de una causa social plural y apartidista, representada por millones de personas con discapacidad y sus familias que desde hace 43 años exige y continuamos exigiendo una política de Estado basada en el respeto a nuestros derechos, con un modelo gubernamental de inclusión y desarrollo que elimine el modelo médico asistencial y discriminatorio con que somos tratados.

Desafortunadamente, el gobierno actual ha impuesto, sin consultar a la población con discapacidad, una política de atención asistencial basada en 1.4 millones de subsidios hasta la fecha que se asignan sin control, sin transparencia, que discriminan una gran mayoría y generan clientelismo en una minoría. Una política de atención que, además de los subsidios, debería cumplir con una amplia diversidad de políticas públicas derivadas de la convención y la ley general.

Una omisión en la iniciativa número 20 del presidente Obrador es la falta de reconocimiento al tratado internacional más importante del siglo XXI, aprobado por Naciones Unidas para proteger los derechos de mil 300 millones de personas con discapacidad en el planeta, y en México los derechos de 20.8 millones de personas con deficiencia físicas, mentales, intelectuales, sensoriales o psicosociales. Me refiero a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que México reconoce en su Carta Magna a partir de la reforma constitucional de 2011, firmada y ratificada en 2007 y publicada en 2008.

La citada omisión no sería de la mayor relevancia si se tratara de un error involuntario en la redacción de la iniciativa. Por el contrario, el Poder Ejecutivo ha ignorado la Convención desde el principio de

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 15

esta administración e incluso es grave y preocupante que el Gobierno de México, a través de la Cancillería o la Secretaría de Bienestar simulen o le mientan al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Naciones Unidas, de que México cumple su aplicación. Prueba de ello son las 50 observaciones que el Comité realizó y publicó en marzo de 2022 sobre la actuación del gobierno mexicano.

La Convención es ley suprema, no es una recomendación y es ley suprema de acuerdo al artículo 133 constitucional, a que están obligados cumplir los 3 Poderes de la Unión para establecer la política de Estado que proteja los derechos de la población con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de la población combate.

Con base en la Convención se promulgó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que armonizó sus disposiciones y atendiendo al artículo 33.1, se estableció al Conadis como el organismo gubernamental encargado de su aplicación.

Conadis es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas, y que tiene como mandato la coordinación institucional e interinstitucional con los sectores público, privado y social.

Para dimensionar su responsabilidad, Conadis coordinó la elaboración del Programa Nacional 2014-2018 y la implementación de 313 políticas públicas con todas las secretarías de Estado, 290 entidades de la administración pública federal, 32 gobiernos estatales de al menos mil organizaciones de y para personas con discapacidad.

La citada iniciativa del presidente Obrador argumenta que su objeto es, y cito: “Racionalizar la estructura orgánica de la administración pública federal, con el fin de eficientar los recursos públicos”. Termino la cita. Sin embargo, en el actual sexenio se han asignado al Conadis 216 millones de pesos,

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 16

cuando este adolece de director General y de un programa nacional que no existe porque no fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo de esta administración. ¿En qué se han gastado esos recursos?

Un asunto de la mayor importancia en el proceso legislativo de la iniciativa número 20, así como de las iniciativas 6 y 7, es la consulta a las personas con discapacidad. Al respecto, cabe señalar que la reforma educativa del presidente Obrador fue impugnada por la acción de inconstitucionalidad 121/2019, presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque el Congreso de la Unión no cumplió con los parámetros establecidos de la Convención para consultar a la población con discapacidad.

Como resultado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el capítulo denominado educación inclusiva, que, dicho sea de paso, me temo que será nuevamente impugnado en una nueva reforma de esta Cámara, porque la Convención dispone que se implemente un sistema de educación, no simplemente hablar de educación inclusiva. En este sentido, es importante que esta Cámara de Diputados prevea las consultas a nivel nacional a la población con discapacidad, de los conceptos propuestos en las iniciativas 67 y 20.

Concluyo, cada cambio de sexenio las personas con discapacidad nos enfrentamos a la necesidad de explicar y exigir al gobierno en turno se respeten nuestros derechos, que sin reconocer antecedentes o historia de nuestra causa, toma decisiones unilaterales que afectan la vida de millones de personas.

Hoy contamos con un sólido andamiaje legal e institucional a favor de las personas con discapacidad, por lo que exhorto a esta Cámara de Diputados analice el impacto social que representa la eliminación de un organismo que cuenta con lo necesario para lograr que las personas con discapacidad en nuestro país sean respetadas, puedan ejercer plenamente sus derechos y cuenten con apoyos y oportunidades de inclusión y desarrollo.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 17

Incluso dejó una propuesta. En vez de eliminar al Conadis habría que debatir y analizar la posibilidad de que se constituya como un organismo autónomo que garantice la continuidad de una política de Estado y sea inmune a deseos, ocurrencias o vaivenes políticos, ideológicos o electorales. Por su atención, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Jesús, por esta intervención inicial. Y vamos ahora a dar paso a la participación de Jesús Hernández Bautista, de quien me permito leer su semblanza curricular.

Él es economista por la UNAM, donde cursó licenciatura, maestría y especialidad en desarrollo social. También cuenta con una maestría en estudios urbanos por el Colegio de México. Se ha desempeñado en diversos cargos en el sector público, principalmente en el Programa de Estancias Infantiles en la extinta Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y el Sistema Nacional DIF, así como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Actualmente es director de Infraestructura de Cuidado y Desarrollo Infantil en la alcaldía Álvaro Obregón. Jesús, Gracias por estar aquí, tienes 5 minutos iniciales para tu participación, por favor.

**El ciudadano Jesús Hernández Bautista:** Muchas gracias por la invitación. A nombre de la maestra Elia Limón García, alcaldesa en Álvaro Obregón, vengo a presentar el programa de estudios infantiles como una iniciativa que busca resolver la necesidad de contar con un esquema de cuidados para la primaria infancia, que permita a las madres, padres y tutores de niñas y niños contar con un espacio seguro de cuidado infantil y con ello la creación de un sistema nacional de cuidados, es decir, principalmente de estadios infantiles.

Como antecedentes, en las últimas décadas el rol tradicional de las mujeres como amas de casa y responsables de cuidado de sus hijas e hijos ha sufrido cambios importantes. Cada vez más mujeres se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del hogar. Sin embargo, la decisión de

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 18

ingresar al mercado laboral depende de los mecanismos que le permitan conciliar hogar y trabajo, liberar el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien para estudiar o capacitarse.

Por otro lado, el hecho de que más mujeres se incorporen al mercado laboral no implica que más hombres se incorporen a las tareas domésticas y de cuidado, ya que la reorganización en el trabajo salarial remunerado y el doméstico no remunerado no es equilibrada en los esquemas familiares actuales.

En ese contexto, las mujeres con hijas e hijos pequeños, especialmente aquellas de estratos socioeconómicos bajos, pierden oportunidades de insertarse en el mercado laboral remunerado, lo que hace necesario el diseño e instrumentación de políticas públicas en torno a esta problemática.

En respuesta a esta situación, en 2007 el gobierno federal creó el Programa de Estancias Infantiles, para que pudiera conciliar familia y trabajo, principalmente para las mujeres. Fue una política pública que dio buenos resultados y que en 2008 beneficiaba a más de 300 mil mujeres y casi 330 mil niñas y niños a nivel nacional, con 9 mil 566 estancias infantiles en 2 mil localidades de mil 296 municipios.

Fue un programa premiado a nivel internacional, tuvo el Premio de las Mejores Prácticas en el Sector Público y Privado que fomentan las oportunidades económicas de mujeres, otorgado por la Cumbre Mundial de Mujeres en 2008, y el Premio al Servicio Público de Naciones Unidas en 2012, entre otros. Además, contaba con un modelo de atención integral único que fue diseñado específicamente para el programa.

¿Cuáles fueron sus logros? Desde su inicio y hasta el cierre de 2018, el programa benefició a 1.9 millones de madres trabajadoras, 2.3 millones de niñas y niños en todo el país. Estos logros para las mujeres fueron una mayor probabilidad de empleo, un incremento en las horas de trabajo, también el incremento en la permanencia en el trabajo. Asimismo, 76.3 % de las madres beneficiarias antes de incorporarse al programa se dedicaban al hogar. Al cierre de este ya realizaban alguna actividad que les generó ingresos.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 19

Por otra parte, 93 % de los beneficiarios consideraron que su situación económica mejoró a partir del programa y percibieron una ganancia en autonomía, autodeterminación y mayor autoestima. Además, entre los beneficios para las niñas y los niños encontramos que ellos mejoraron el desarrollo de su comportamiento individual, social, en la diversidad de su dieta y en la comunicación. Tuvieron un impacto positivo en su desarrollo tres a uno con respecto a niños que no asistían a las mismas., y por otra parte, por cada dólar invertido en la primera infancia se estimó un retorno de 8 dólares en la adolescencia.

El cierre de este programa tuvo efectos negativos principalmente, bueno, 63 % de las madres que eran beneficiarias dejaron su trabajo y lo hicieron por no tener quién cuidara a sus hijos. Por otra parte, más del 38 % de las madres dejaron a las niñas y los niños con familiares, 24.5 % se quedaron a cuidarlos en su casa. Esto generó una pérdida de capacidades, ya que se habían generado casi 90 % de las maestras que atendían las estancias tuvieron que cerrar, 7 de cada 10 maestras se dedicaban a otra actividad y sólo el 5 % se quedó a cargo de una estancia.

En 2021, en la alcaldía Álvaro Obregón, retomamos el Programa de Estancias Infantiles y con ello logramos disminuir las desigualdades laborales, principalmente entre las madres que trabajan, aquellas que buscan empleo o estudian y que pudieran contar con espacios seguros para impulsar el desarrollo de la niñez, a través de un modelo integral que acompañe sobre desarrollo los primeros años de vida de las niñas y niños, ya que es cuando se forman sus conexiones neuronales.

Es decir, lo que se pretende es que este sistema de cuidados fomente los derechos de la infancia, los derechos de las mujeres. Es cuanto muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jesús Hernández, por esta intervención inicial. Más adelante volveremos contigo con algunas preguntas de las diputadas y lo diputados

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 20

Recordarle al auditorio que estamos en vivo por la señal del Canal Congreso y redes digitales de la Cámara de Diputados, y estos diálogos también cuentan con la participación de las diputadas y los diputados, que a partir de las diversas iniciativas tienen la responsabilidad de dictaminar los proyectos después del proceso de deliberación y también muchas comisiones, más de 20 de ellas de la Cámara Diputados, que por las materias que se están tocando les corresponderá emitir opinión y también organizar foros estatales para que en todo el país se pueda conocer el alcance de los proyectos para beneficio de los diversos grupos poblacionales en este país

Vamos ahora a escuchar a Violeta Vázquez Rojas Maldonado, de quien me permito leer su semblanza curricular y agradecer su presencia aquí en la Cámara de Diputados.

Violeta es doctora en lingüística por la Universidad de Nueva York y profesora investigadora en el Colegio de México. Se especializa en el estudio del significado en lenguas naturales como el español y el purépecha, además de que su investigación académica se ha centrado en la publicación de diversos medios, textos de divulgación y de opinión sobre temas vinculados con el lenguaje, la ideología y la política.

Actualmente coordina el eje de derechos sociales, bienestar y reducción de la desigualdad de los diálogos por la transformación, convocados por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Así que, Violeta, gracias por estar aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu intervención inicial.

**La ciudadana Violeta Vázquez Rojas Maldonado:** Muchas gracias, buenas tardes. Gracias por la invitación a este diálogo.

Bueno, mi especialidad no es la técnica jurídica, pero sí la ideología y el discurso y quisiera hablar breve y generalmente de algunas de las reformas, bueno, de las iniciativas de reforma planteadas, presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia especialmente la que toca, los programas sociales, la reforma, la iniciativa en materia de bienestar, la iniciativa en materia de trabajo,

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 21

que toca también otro de los programas sociales dirigidos a los jóvenes, y la iniciativa en materia de vivienda.

Lo que quisiera señalar, más allá de puntualizaciones específicas sobre las propuestas, es que a lo largo de estos diálogos que hemos estado llevando a cabo con sectores académicos, empresariales, con la sociedad civil, con los trabajadores, hemos ido recogiendo lo que yo creo que es el espíritu de una nueva manera de entender el Estado y la relación de la sociedad con el Estado, que es un Estado garante de derechos.

Yo creo que la palabra que más ha cambiado, o digamos el marco conceptual que ha cambiado desde los regímenes anteriores al actual es el dejar de concebir ciertas cosas como dádivas o como oportunidades o como méritos y convertirlos en derechos. y creo que por eso es importante, digamos, por esa, por ese marco conceptuales importante tanto que los programas de bienestar, los programas de adultos mayores, los programas para personas con discapacidad, difiero del compañero que piensa que son programas clientelares, me parece que justamente el elevarlos a rangos constitucionales les quita esa esa dimensión clientelar y creo que el marco de pensar en estas, en estos beneficios como derechos tiene una consecuencia importantísima, que es, no dividen a la sociedad como otras sociedades, sí están divididas entre quienes reciben apoyos del gobierno y quienes no los reciben, y los que los que no reciben apoyos del gobierno piensan que ellos contribuyen a que otras personas, que entre comillas lo digo, no trabajan y no merecen, reciben las ayudas de gobierno.

Justamente la idea de elevar estos programas a derechos constitucionales, de ampliar la cobertura de que abarquen, por ejemplo, ahora hasta los 60 años, de que las personas con discapacidad todas tengan un derecho, el derecho a una a una pensión hasta antes de los 65 año la obligación del Estado de proveer también los servicios de rehabilitación, justamente elimina esta división social.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 22

A veces nos quejamos mucho de la polarización y no vemos de dónde viene la polarización, y justamente la polarización a veces viene de no reconocer derechos y de pensar que estas cosas son, se tienen que merecer.

Por otro lado, también respecto a la reforma de vivienda una de las cosas que hemos recogido en todos los foros es la necesidad que tiene muchísima gente, porque 16.4 de las viviendas son alquiladas en este país, la necesidad que tiene la gente de también tener derecho a la vivienda en renta por razones de movilidad, porque son jóvenes y todavía no pueden tomar una decisión de compra, etcétera, y que el Estado pueda también reconocer esa forma de tenencia y además proveerla en vivienda social, me parece que también es una de las cosas digamos no, nada más este vienen de una ocurrencia, sino que realmente las hemos ido recogiendo a lo largo de varios foros.

Esas son algunas de las cosas que quisiera enfatizar. Por ahora, ya después habrá tiempo para otras cosas. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Violeta, por esta aproximación al tema de los derechos. Tal como lo comentas, volveremos seguramente contigo más adelante.

Y para cerrar esta primera ronda, cuando hay unas intervenciones iniciales, vamos con el senador Gabriel García Hernández, a quien le agradecemos también que esté aquí en la Cámara de Diputados.

Recordar que es un esfuerzo también de conferencia con la legisladora para poder en su caso actualizar el marco constitucional y reglamentario de orden secundario, y también con la participación de las entidades federativas, como prevé el artículo 135 constitucional, dada la configuración de la República Mexicana.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 23

El senador Gabriel García Hernández es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en economía por el Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente también se encuentra cursando el doctorado en administración pública en la misma institución.

Durante 25 años ha colaborado con el ahora presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Fue director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en el Gobierno del Distrito Federal, secretario de Organización, Enlace en el Estado de Michoacán y secretario técnico del Consejo Nacional de Morena.

Actualmente funge como secretario de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social e integrante de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, Radio y Televisión y de Zonas Metropolitanas y Movilidad. Es decir, comisiones vinculadas con el trabajo que se está realizando actualmente aquí en el parlamento, y cabe señalar que se desempeñó como coordinador de los programas sociales y posteriormente por encomienda presidencial fue encargado del proyecto Agua Saludable para Todos, en La Laguna, en el estado de Coahuila.

Así que, senador, un gusto tenerlo por acá, buenas tardes. Adelante con su intervención inicial.

**El senador Gabriel García Hernández:** Gracias, buenas tardes. Gracias por recibirnos en este recinto.

El diálogo es fundamental, yo quisiera compartirles una visión sobre el bienestar, no solo por haber tenido el honor y la experiencia de haber construido la primera etapa de lo que identifica el gobierno de la cuarta transformación como bienestar, Estado del bienestar.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 24

Coincido plenamente con la visión de Violeta. No se puede ya pensar en programas, en dádivas, en oportunidades, opciones. Hay que pensar, actuar y concebir derechos sociales establecidos en nuestra máxima ley, la Constitución Política.

Y específicamente me voy a referir a las propuestas que modificarían de manera sustancial el artículo 4o. y 27 constitucional. Normalmente cuando dictaminamos las y los legisladores una ley, es porque se estudia una problemática, pero creo que las modificaciones que se proponen por parte del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, provienen no de problemáticas, sino de soluciones y de una experiencia.

¿Cuál fue el primer paso? Empezar a hacer justicia propiciando la redistribución del ingreso en México. Había un presupuesto de cerca de 500 mil millones de pesos que se destinaban a los grandes contratos con corrupción en el viejo régimen caduco y ese presupuesto se distribuyó a 25 millones de familias, que hizo que se redujera la desigualdad con todo y la pandemia y crecieran, para bien, todos los indicadores de la economía, hasta la economía de los deciles más altos de ingreso.

Así lo demostró la última encuesta de ingreso-gasto, por lo tanto, en automático, si eso está demostrado, que redistribuir el ingreso de manera directa y sin intermediación ayuda al desarrollo nacional y a propiciar la justicia, no esperemos para establecer la pensión universal de las personas con discapacidad, reconocer la rehabilitación de las personas con discapacidad a nivel constitucional, la necesidad como un derecho establecido. Reducir la edad para la pensión del adulto mayor a los 65 años y consolidar el apoyo a campesinos y pescadores, así como establecer precios de garantía sobre el maíz y el frijol.

Todo esto en su conjunto es un detonante del crecimiento del desarrollo y la reducción de la pobreza y es algo que ya podrían hacer nuestras compañeras y compañeros diputadas, diputados, desde ahora y que no debe de tener bandería partidista, porque a todos nos importa el bienestar y la prosperidad de la nación.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 25

Me quedan. 17 segundos y realmente, al margen de los hechos y soluciones que derivan en esta iniciativa, estas 20 iniciativas podríamos decir que basta con preguntarle al pueblo de México si está de acuerdo o no con esta, con este gran reconocimiento de derechos sociales. Es un paso que tenemos que dar. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, senador Gabriel García Hernández, por esta primera intervención.

Comentarle al auditorio que viene la parte quizá más dinámica del diálogo, justamente para que se puedan hacer puentes de comunicación entre las diversas perspectivas que hay en este foro, que han sido bastante nutridas, y para eso el formato prevé que los grupos parlamentarios representados aquí en la Cámara de Diputados puedan hacer preguntas a las personas ponentes, por lo cual les pediría a la diputada Gabriela Sodi, también está anotada la diputada Karina Rojo. Tengo anotado al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, está también el diputado Santiago Torreblanca y el diputado Daniel Gutiérrez, en esta primer ronda.

Diputada, la anotaría para la segunda ronda, dado que el espacio de Partido de Trabajo está para la primera en el caso de la diputada Karina Rojo, de que pudieran y anote también la diputada Susana Prieto para hacer pregunta también en esta primer ronda.

Son tres minutos. La característica de estos diálogos es de que privilegiamos escuchar a las personas ponentes y les pediría, en consecuencia, que pudiéramos someternos estrictamente al tiempo establecido para hacer la pregunta o las preguntas, y sí señalar a quiénes se la dirigen para que posteriormente pasemos a las respuestas de las personas ponentes. Diputada Gabriela Sodi, adelante con su formulación, por favor.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 26

**La diputada Gabriela Sodi Miranda:** Muchísimas gracias. Esta pregunta dirigida al maestro Jesús Toledano. Psted fue responsable de la coordinación y elaboración del programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que está obligado por los artículos 33 y 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Quisiéramos saber cuál fue el espíritu de este programa realizado en esta petición que se hace de la desaparición de la Conadis, que quedaría subsumida en una estructura administrativa y bueno, si hablamos de derechos sociales y el cumplimiento de los derechos sociales, pues sí quisiéramos saber cómo vamos a cubrir a 13 millones de personas con discapacidad, más, menos. Sabemos que es un monto mayor y 7 millones claras y precisas con discapacidad profunda en este estado del bienestar, cuando sabemos que se cubre a un millón de personas con discapacidad.

Sí quisiéramos saber cómo vamos a dar el cumplimiento a estos derechos sociales que se pretenden incluir de manera constitucional. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada. Vamos a dar paso a la siguiente pregunta para concluir la ronda de preguntas y en su caso darle posteriormente el uso de la palabra a las personas puentes. Le pido a la diputada Karina Rojo que pueda tomar el uso de la voz hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Muchas gracias por darme el uso de la voz. Solo quiero resaltar que en este gobierno se están atendiendo a 11 millones 653 mil 233 adultos mayores en materia de pensión, y quiero preguntar al doctor Mario Alberto, quien es economista y él nos decía que en la ley que se está proponiendo del presidente de la República, esta reforma constitucional, se necesita el aspecto técnico y fondeo presupuestal.

Creo que eso es un tema que se puede resolver con estos dos puntos que nos ha dado y que nos ampliara también ese aspecto, aspecto técnico y el fondo presupuestal, porque creo que son cosas que se resuelven con este gobierno.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 27

Y también hacerle una pregunta a Violeta Vázquez Rojas, quien ella enfocó el tema de los programas de bienestar que han resultado de este gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y mencionó el tema de las personas con discapacidad, ya que en otros gobiernos ni siquiera se les tomaba en cuenta y ahora ya es un derecho al cual ellos tienen para recibir esta pensión universal- Obviamente se tiene que invitar a los gobiernos estatales a que se suman y puedan contribuir con este derecho. ¿Usted cree que eso es posible en este gobierno y darle seguimiento a estas reformas tan importantes? Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Karina Rojo. Vamos ahora con la intervención del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz. Buenas tardes, diputado. Bienvenido.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Muchas gracias, buenas tardes, señor moderador. Mi pregunta va dirigida a la maestra Violeta Vázquez Rojas o al senador Gabriel García.

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, del total de la población del país 5.7 % tienen discapacidad o presentan algún problema o condición mental. En este contexto, es imperativo impulsar nuevas políticas públicas con un enfoque especial en los sectores más vulnerables de la población teniendo especial consideración por la cifra de personas en situación de pobreza, sin acceso a pensiones, ingresos y viviendo en condiciones de marginación e indignidad, la cual, lamentablemente, a pesar de los esfuerzos por no dejar a nadie atrás, sigue siendo significativamente alta.

La inclusión debe ser un componente fundamental en este aspecto, entendiendo que esta puede manifestarse de diversas maneras. Es crucial que el apoyo a las personas con discapacidad y capacidades diferentes se implemente de manera progresiva, con una orientación social que tenga en cuenta su vulnerabilidad, no solo en términos económicos, sino también frente a desafíos como el cambio climático.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 28

Bajo esta lógica, hay quienes señalan que las pensiones para el bienestar, más que tener un enfoque universal, deberían tener un enfoque específico en regiones con altos índices de pobreza, adoptando un enfoque feminista y considerando a instituciones como el Coneval, redirigiendo los apoyos hacia las personas que más carencias multidimensionales presentan.

En relación al apoyo a las personas con discapacidad, quisiera que pudiera explicarnos. ¿por qué es mejor el establecimiento de una pensión no contributiva de carácter universal y no una que se enfoque únicamente en quienes presentan un mayor número de carencias? Y, por otra parte, en su opinión, ¿deben estos esfuerzos por otorgar a las personas con discapacidad un apoyo económico mensual, ser complementadas con otras iniciativas como otorgar más estímulos fiscales a quienes, a través de la contratación de personas de este sector social, contribuyen a su inclusión laboral y a su desarrollo pleno? Es cuanto muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias diputado por las preguntas. Ahorita vamos con las personas ponentes para su respuesta. Vamos a escuchar ahora la intervención para formular cuestionamientos, del diputado Santiago Torreblanca. Adelante diputado, buenas tardes.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Muchísimas gracias. Pues igual las preguntas las voy a hacer por tema. Primero fue el tema de la reforma a las pensiones, que por cierto adelanto que estoy de acuerdo con la misma. Digo, yo creo que hubiera podido ir en ley secundaria, pero bueno, en el fondo voy de acuerdo.

A ver. Según el último informe de la Consar, al momento de generación Afore, ya sea IMSS o ISSSTE los que les aplicó, sean jubilados 72 mil 623. Es decir, más o menos 24 mil 207 personas al año en promedio. La bala CONSAR malamente no lo ha dicho por año, sino pone del 2021 que fue la primera, hasta 2023, han sido 72mil 623 personas que se han jubilado por Afores.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 29

Ya bien lo dijo Mario di Costanzo, esta iniciativa solo va a aplicar a esas personas. Sin embargo, nadie ha hecho el verdadero cálculo de a cuánto va a ascender este gasto. ¿A qué me refiero? Primero, ¿cuál es la proyección de personas que en un futuro se van a jubilar anualmente? Es decir, tomando en consideración cuántas personas van a alcanzar las semanas necesarias, que este año son 825 y van a seguir incrementándose, y dos, ¿cuántas de ella, con qué salario promedio?

Recordemos que actualmente la pensión mínima garantizada de este año 6 mil 085, es decir, únicamente el impacto presupuestal es la diferencia de los 6 mil 085 a los 16 mil 700 y pico, pero recordemos que el Estado no va a entrar luego, luego a pagar eso, primero se van a agotar los recursos de la cuenta individual y hasta que se agoten el Estado de manera solidaria va a entrar a seguir cubriendo ese gasto promedio hasta el fin de la vida del trabajador.

¿Alguien ya hizo ese cálculo de cuál es el verdadero monto?, porque me da la impresión que no, me da que por un lado hay gente que pone cifras catastróficas y empieza a hacer el cálculo como si el Estado fuera a poner a todos los trabajadores, los 16 mil y pico, cuando no es así, pero tampoco nadie ha puesto una cifra real.

Y la segunda, esa es la primera pregunta, si hay forma de hacer ese cálculo y quién lo puede tener y sea cual sea el resultado, yo creo que el Estado le tiene que entrar al reto.

Y segundo, yo quiero hacer una apología al sistema porque me da la impresión de que la maestra Berenice era muy negativa con las Afores. Sí es cierto, como se crearon en su origen en Chile, sí eran un esquema liberal puro, liso y llano, donde el Estado se hacía a un lado por completo, pero ya con todas las reformas que se han hecho a lo largo de la historia, especialmente en los 2020, ya nuestro sistema no es de contribución definida y es un régimen mixto.

¿Por qué? Porque el Estado garantiza una pensión con independencia de cuánto dinero haya acumulado la persona en su fondo, así tenga mil pesos en su fondo, que creo que es imposible, pero bueno, po r

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 30

poner un ejemplo, o un millón, la persona no se va a ir con menos de la mínima garantizada, y de eso se trata esta última reforma, de elevar la mínima garantizada y que la mínima garantizada sea equivalente al sueldo promedio, claro, topado. Entonces es un esquema ya híbrido. No es un esquema como el chileno original. Es un esquema solidario, por un lado, y de capitalización por el otro.

¿Qué ventaja da esto sobre el régimen? Ustedes me dirán: Oigan, pues acaba haciendo lo mismo, pues el Estado de todas formas con recursos públicos acaba pagando las pensiones. Tiene dos ventajas. Primero, que durante el tiempo que el trabajador ahorró, ese dinero se estuvo invirtiendo en infraestructura nacional, prestándole al propio Estado, prestándole a empresas y microempresas para ser productivas.

Y segundo lugar, que el Estado entra hasta que se acaban los recursos. A lo mejor va a ser muy poquito tiempo, pero en algo ayudará. Entonces yo sí defiendo el régimen de Afores con la visión social que se ha ido incorporando, y añadido, con la última visión social de esta iniciativa que garantiza una pensión normal.

Ahora, la siguiente pregunta es para la magistrada Jiménez. Ya es la última, porque se me acabó, solo esta. En Chile, por ejemplo, el tema de las 40 horas, son 40 horas promedio semanales y la jornada laboral máxima es de 12. Es decir, cada quien se hace bolas cómo le hace, pero el punto es que no pueden pasar de las 40 horas promedio. Y la iniciativa que estamos discutiendo es más bien de un día.

¿Cuál es su opinión frente al esquema, por ejemplo, chileno, que hicieron 40 horas promedio, frente a cómo está la iniciativa, que sea una jornada de cinco días? Y ya es todo, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias diputado Santiago Torreblanca. Ahorita damos la palabra a los ponentes para dar respuesta. Ahora le pediría al diputado Daniel Gutiérrez, que pueda formular la pregunta o preguntas correspondientes. Adelante diputado, por favor.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 31

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Muchas gracias. Primero, para hablar de pensiones hay que entender cómo están actualmente las pensiones en nuestro país. Al día de hoy se pueden presionar por dos vías, con la ley del 73 y con la ley del 97.

¿Qué pasó con el 97? Pues el Estado renunció a su obligación como Estado mexicano. ¿Cómo estamos actualmente, con la propuesta de reforma que envía el presidente de la República? Creo que se han confundido los conceptos. A ver, es muy claro lo que dice. Esto solo aplica para los que se dieron de alta a partir del 01 de julio del 97. Segundo, los que no rebasen el salario promedio registrado en el IMSS.

Un ejemplo, si yo me pensiono con el salario mínimo, que son casi 7 mil pesos y tengo mi cuenta de ahorros, y solo me alcanza para 3 mil 500, pues el Estado a través del Fondo Semilla me va a aportar la diferencia para que yo reciba mi pensión de acuerdo a mi último salario cotizado.

Si yo recibo 25 mil pesos mensuales y mi fondo de ahorro solo me alcanza para 12 mil, pues el Estado me va a aportar la diferencia, hasta llegar a los 16 mil 667, que es el saldo promedio. Eso es lo más importante.

Yo veo que muchos satanizan, el tema de los montos no va a alcanzar, ¿cuánto es? Si nosotros revisamos hoy y decimos que tenemos... al IMSS 23 millones de trabajadores promedios, ¿Quiénes son los que van a recibir esta aportación? Casi el 65 %, 15 millones de trabajadores. Pero, al día de hoy cómo estamos, solo se han conocido, solo se han pensionado 72 mil.

¿Cuántos vienen el año siguiente? Según estudios, 31 mil, 69 mil. Y, ¿cuánto requerimos? Pues para el primer año mil 32 millones de pesos. Eso quiere decir que los 64 mil 600 millones del Fondo Semilla nos alcanza para 8 años, más que suficiente.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 32

Y la pregunta, a lo que muchos, oiga, y ¿cómo va a ser entonces los recursos para hacer el Fondo Semilla? De acuerdo al Centro de Estudios tenemos que nada más, fíjese nada más, del 75% tendríamos casi 2 mil 299 millones de pesos. Extinguir Financiera Nacional de Desarrollo serían aproximadamente 18 mil millones de pesos. Los ingresos de Fonatur, 400 millones de pesos.

El tema del Infonavit, lo que se tiene 64 mil millones de pesos. Es decir, más las complementarias, según los cálculos, nos daría aproximadamente, tendríamos una bolsa de aproximadamente 100 mil millones de pesos.

Entonces, la pregunta concreta es para Mario y para Berenice. ¿Cómo sacan ustedes de repente los fondos que no va a alcanzar? Yo he escuchado que está preocupante, porque no puede alcanzar. Y, segundo, ¿de dónde se basan de que, efectivamente, de que no se puede nutrir el Fondo de Semillas?

Yo estoy muy convencido de lo que se plantea, por supuesto que alcanza. Además, es parte de lo que tiene que cubrir el Estado mexicano. Yo creo que es una propuesta muy interesante.

Una segunda pregunta para Gabriel. Su visión en torno a la propuesta para reformar el artículo 27. ¿Cuál es su visión de los productores del campo, de los pescadores? ¿Cómo se está pensando el Estado mexicano?

Porque si bien es cierto, yo estoy muy convencido que el artículo 25 dice que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, que a él le corresponde dar las condiciones para el bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Daniel Gutiérrez, por las preguntas que realiza. Y cerramos esta primera ronda con la diputada Susana Prieto Terrazas. Adelante, diputada.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 33

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Muy buenas tardes a todos, compañeros y compañeras. Bueno, yo la primera pregunta que voy a hacer, la voy a hacer hacia la magistrada María del Rosario Jiménez y tiene por supuesto que ver con el dictamen de la reducción de la jornada laboral, o más bien del aumento de los días de descanso semanales. Porque me parece a mí que en el discurso de la de la reforma chilena, en los parlamentos abiertos de la propia Cámara de Diputados se perdieron muchos interventores en el análisis de la reducción por horas, cuando la iniciativa estriba en la reforma de la fracción IV del artículo 123 constitucional, que actualmente dice que, por cada 6 días de trabajo, los mexicanos y mexicanas disfrutaremos de un día de asueto semanal con pago de salario íntegro.

Y el dictamen que está votado por mayoría en la Comisión de Puntos Constitucionales, estriba en que vamos a laborar 5 días semanales con 2 días de descanso semanal, con pago de salario íntegro que, para muchos, por los siglos que tienen puesta alrededor del mundo se conoce, o por ser primariamente allá, como la semana inglesa. Laboramos 5 días y descansamos 2.

Y el análisis en esta Cámara de Diputados, al que no se sustrae la magistrada María del Rosario Jiménez, porque estuvo inmersa en él también en estos extensos parlamentos que se hicieron en esta Cámara de Diputados, pues yo querría preguntarle a la magistrada María del Rosario Jiménez, ¿qué tanta urgencia tiene que la votación de este dictamen se dé ya en la LXV Legislatura y que no forme parte sobre todo de esta contienda electoral para hacerlo parte de alguno o algunos candidatos a la Presidencia de la República que están articulando al respecto, para considerar esto?

Que también, con todo respeto para el senador Gabriel García, pues está considerado dentro de los derechos sociales, el artículo 123 y el 27 constitucionales, desde nuestra Revolución.

Y a mí me encantó y también le quiero hacer la misma pregunta a él de la urgencia de esta iniciativa, porque me encantó su conclusión. Dice, de estos beneficios de bienestar, beneficios sociales que está elevando a categoría de constitucional el presidente de la República, no requerimos los partidos

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 34

políticos o no, diputados o diputadas, discutir nada, preguntémosle al pueblo de México, porque basta con preguntarle al pueblo de México si está de acuerdo con las reformas.

Yo le pregunto al senador, ¿estaríamos también de acuerdo, para mí sería un honor en que el presidente abrazara esta iniciativa del aumento de los días de descanso, que son un derecho humano y son derechos sociales, y que también la abrazara como la décima novena de sus iniciativas preferentes constitucionales, que están siendo discutidas entre la cámara baja y la Cámara alta? Es cuanto.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias diputada Susana Prieto. Entonces, en consecuencia, vamos a la ronda de respuestas de las personas ponentes. Iniciamos hasta por 5 minutos con la intervención de Jesús Toledano. Adelante, Jesús, por favor, con tu respuesta.

**El ciudadano Jesús Eduardo Toledano Landeros:** Bien, este se hicieron algunas reflexiones de varios de varios de los ponentes sobre el tema, la primera de la diputada Gabriela Sodi sobre el programa nacional. El programa nacional y lo quiero reiterar, se deriva de una Convención, se deriva de un tratado internacional que firmó México. No es un tratado que México fue derogar o abrogar o darle la vuelta, es un compromiso internacional que tiene que cumplir el gobierno mexicano y con base en la Convención se reformó, ya el 2005 logramos una Ley General de Discapacidad y con base en la Convención se avanzó importante en qué, en hacer cambios estructurales. Y lo que se hizo fue, no solamente que el tema de discapacidad estuviese incluido en el Plan Nacional de Desarrollo con el presidente Zedillo, con el presidente Fox, con Calderón, sino que con el presidente Peña Nieto lo que se logró fue que estuviera en el Plan Nacional de Desarrollo y, aparte, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableciera por primera vez en la historia la estrategia de la Secretaría de Hacienda, para definir un programa nacional. O sea, eso, eso es el espíritu y, sobre todo, el fundamento legal.

En las iniciativas que ha enviado, en las 6, 7 y 20, que presenta el presidente Obrador, en la redacción obvian la Convención. Están violando la Convención. Ese es el tema de fondo para todos los temas.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 35

Si me preguntan sobre la reflexión, si son clientelares o no los apoyos. Por supuesto que nadie está en contra de que existan los apoyos o subsidios para las personas con discapacidad. Y yo no dije eso. El tema, y aquí hay dos vertientes, la primera, Hoy se entregan y aquí lo tengo, este es el reporte de hace unos días de la secretaria Ariatna, se van a entregar 1 millón 482 mil 451 apoyos este año.

Que ese no es el tema, el tema es que está bien, porque este se requiere, lo requieren las personas, nadie está en contra de eso. Lo que estamos en contra es la forma en que se distribuyen y en que se aplican esos apoyos donde, yo no lo digo, pregúntenle, pueden hacer sus sondeos en todas las entidades del país, ya hay reclamos de personas que han pedido el apoyo desde principios de esta administración y no se los dan, donde de repente se los cortan, donde de repente ya no se nos entregan porque no votan por Morena, o donde de repente les cambian la dirección.

Perdón, yo tengo que decir cómo es. No, no me pregunten, no me pregunten a mí. Yo creo, yo creo que...

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Les pediría a los, por favor, que guardemos silencio para continuar con la intervención.

**El ciudadano Jesús Eduardo Toledano Landeros:** Me están preguntando, yo estoy diciendo lo que le tienen que sondear a las personas. ¿Qué tiene que pasar en este tema? Tiene que haber control, tiene que haber transparencia en cómo se distribuyen, en a quién se le entregan los apoyos.

La segunda, yo creo que hay que revisar y tendrían aquí que convocar al Inegi, a que les aclaren las cifras, porque los datos son muy claros. Somos 20.8 millones de personas con discapacidad, de acuerdo al Censo 2020. Y no es un tema, como lo han querido manejar, de que son menos personas con discapacidad, son los 20.8 millones.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 36

Y si alguien piensa en que va, la preocupación de dónde van a salir los recursos, pues está muy bien que esté universal el apoyo. Sí, nada más que, si se lo quieren entregar a 20 millones 800 mil personas, eso representa con los números actuales 386 mil 880 millones de pesos. Yo no sé de dónde van a salir, pero bueno, está bien.

Ahora, de la universalidad. Hay que aclarar un tema, en el artículo 4o. de la Constitución ya está establecido el apoyo universal a las personas con discapacidad. Yo no sé por qué reiteran un tema que ya se reformó en 2019, está establecido para las personas adultas mayores, está establecido para las personas con discapacidad el apoyo universal a todos. No diferencia ni edades ni otra situación.

Revísenlo, hay que leer el artículo 4o. de la Constitución, en la fracción XIV, si no mal recuerdo. Pero ahí está establecido. Está bien, quieren hacer, quieren afinarlo, etcétera. Pero bueno, hablando de la universalidad.

Y, reitero, el tema clientelar es porque no hay un control. Hemos solicitado información a la Secretaría del Bienestar y bueno, nos dicen que no hay información al tema y no te responden las solicitudes de información sobre el padrón, cómo se están entregando, etcétera.

Yo creo que es un tema que se tiene que revisar. Esta Cámara lo tiene que revisar y lo diría, para todos los problemas sociales, está bien los apoyos a la gente, sí, nada más que tiene que haber control, transparencia y que todos sepamos si se están entregando correctamente o no.

Sobre el tema de que, si estamos, si habría acuerdo o si el pueblo México está de acuerdo con el tema. Seguramente miles de personas con discapacidad o de adultos mayores están de acuerdo con eso.

Yo no dije eso, el tema es que aparte de los subsidios, la Convención nos marca, rápido lo comento para terminar, políticas públicas en igual hay no discriminación, políticas específicas a mujeres con discapacidad, políticas específicas a niñas y niños con discapacidad, políticas públicas para toma de

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 37

conciencia. Accesibilidad, que estamos para ayudar, derecho a la vida, situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. Igual reconocimiento como personas ante la ley, acceso a la justicia, libertad y seguridad de la persona. Políticas públicas para la protección contra la tortura y otros tratos o temas crueles, inhumanos o degradantes.

Políticas públicas para la protección contra la explotación, la violencia y el abuso. Políticas para la idea personal, la libertad de desplazamiento, el derecho a la vida independiente, la movilidad personal, la libertad de expresión y el respeto a la privacidad. Políticas públicas para el respeto del hogar y la familia, la educación, la salud, el trabajo, la habilitación y la rehabilitación. Y políticas públicas para el nivel adecuado de vida y protección social, la participación política, el deporte, la cultura, las actividades recreativas y la recopilación de datos. Para eso se requiere una política pública de Estado.

Ese es el tema, nadie está en contra de los apoyos, al contrario, qué bueno que se están instrumentando.

Me parece que debe haber control, transparencia y, como lo repito, la Convención marca, en este comentario que hice al inicio, en el Programa Nacional de 2014 a 2018, identificamos 313 políticas públicas. Incluye mil 200 políticas públicas marcadas en la Convención.

Se requiere, ¿qué? Se requiere el dinero; No somos enfermos, no solamente necesitamos rehabilitación o habilitación, se requiere una estructura importante de políticas públicas, que desafortunadamente se venían construyendo y hoy, pues bueno, no hay esa posibilidad, porque hay menos recursos y ni siquiera la intención de aplicar la ley. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Jesús Toledano, por tu intervención. Vamos ahora a escuchar a Mario Alberto di Constanzo, también para brindar respuesta a las diversas preguntas que se le han formulado. Adelante, por favor, Mario, hasta por cinco minutos.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 38

**Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Muchas gracias. A ver, para empezar a contestar las preguntas, primeramente por los aspectos técnicos, ¿no? A ver, habría que evaluar, cuando se hizo la reforma, la más reciente en 2021, que fueron elementos positivos, fue en el sentido correcto, habría que evaluar qué pesa más y qué fue más importante, dado que la reforma va a madurar hasta el 2030, ahorita son los primeros resultados. Pero, un buen un buen componente de esa reforma fue el haber elevado la pensión mínima garantizada, creo que fue más.

Entonces, replanteando y nada más haciendo la reflexión ahorita, ¿qué nos conviene si queremos ayudar a los trabajadores realmente? ¿Hacer que el salario promedio, hacer este gariboteo de palabras o simplemente elevar la mínima garantizada? Se los pongo a su consideración.

2. ¿Cómo vamos a evitar el juego sucio? A ver, me falta un año para pensionarme, gano 5 mil pesos, le digo a mi jefe que me lo suba a 16 mil y que luego, pues nos vamos a michas.

No hay un mecanismo de control, me explico, y lo va a pagar las finanzas públicas. Entonces debemos de cuidar las malas prácticas, porque se van a dar. En la práctica siempre se dan las malas prácticas. Y vaya que estuve cuidando a banqueros 6 años. Entonces tengan cuidado con eso.

Luego, el tema de las semanas cotizadas es muy importante. Actualmente, y si hay manera de conocer cuántos se van a ir pensionando. Actualmente, los informes de la Consar, que hablan de rangos, pero hablan de una densidad de cotización del 58%. Esto, ¿qué quiere decir? Que si una persona tiene 10 años en el mercado laboral, en promedio ha cotizado 5. Quiere decir que 5 estuvo en el informal. Eso es lo que mide la densidad de cotización.

Si en este país todos los que trabajaran fueran formales, la densidad de cotización sería 100%. Pero no lo es, porque parte de nuestra vida laboral es en el sector informal, entonces baja la densidad de cotización. El promedio hoy es del 58%, por eso es que no todos los trabajadores que hoy ganan 16 mil

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 39

pesos se van a pensionar con el 100% de su ingreso, ¿sí? ¿Por qué? Pues porque no todos tienen la densidad de cotización del 100 o no todos tienen las semanas de cotización que pide la ley.

Entonces habría que hacer cálculos actuariales, que la información detallada la tiene que tener la Consar y debería, desde mi punto de vista, ya haber presentado todos los cálculos actuariales, ¿sí?, de cuál es casi, casi trabajador por trabajador, la densidad de cotizaciones. Cuántos esperamos que se vayan a pensionar hoy, el próximo año y así subsecuentemente. Y los niveles también de cotización y, por cierto, los niveles de ingreso. Entonces se tienen que cuidar esas dos cosas.

¿Cómo podemos ayudar a los trabajadores en este tema de las semanas cotizadas? Hagamos más flexible el ahorro voluntario. Es más, permitámosle al trabajador que con ahorro voluntario compre semanas de cotización.

Si a mí me dicen por cada 10 pesos que ahorres vas a comprar una hora de semana cotizada, pues a lo mejor me llama más la atención y empiezo a ahorrar. ¿Para qué? Para con eso comprar semanas de cotización. Porque no nos olvidemos que el año pasado 1.7 millones de trabajadores retiraron de su Afore por desempleo y cuando retiras por desempleo pierdes saldo y pierdes semanas de cotización. Entonces, pues vamos para atrás o muchos van para atrás. Entonces tenemos que cuidar eso.

Yo creo que lo más sensato sería establecer una relación entre ingreso del trabajador y tiempo. Semanas de cotización, para buscar una relación más equitativa o que le permita a más trabajadores poderse pensionar. Yo haría esto estos dos puntos como aspecto técnico.

Ahora, el financiamiento. Los fondos que ahí se plantean son inalcanzables, créanmelo. Del quebranto de la desaparición de Financiera Rural, de la desaparición de una institución financiera lo que más vale es la cartera y cuando desaparece una institución financiera, la cartera vale nada. No esperemos recuperar el 100% de ninguna cartera de una institución que quiebre o que se liquide. En el mejor de

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 40

los casos, recuperas entre el 10 y el 15%, o sea, la quiebra o liquidación de Financiera Rural nos va a costar.

El tema del de los adeudos del ISSSTE. Esto es bien importante, porque, a ver, a mí me descuentan del ISSSTE mi cuota de salud y mi cuota de seguridad social. Si me la descontó la Ciudad de México y la Ciudad de México no se la enteró al ISSSTE es bronca de la Ciudad de México, pero yo di para mi cuota de salud y de seguridad social, no para otro fondo. Entonces, ahí habría que ver la legalidad de esa acción.

Con respecto a los otros, pues ya vimos todas las vicisitudes, que si Mexicana es rentable, que si no. ¿Qué sería lo más sano? Establecer una fuente de financiamiento permanente.

Por ejemplo, un impuesto a la riqueza, y entonces sí a ver a cuantos más ayudamos. Por ejemplo, un impuesto como lo hizo Italia, a las ganancias extra normales de los bancos que se establece en función de los diferenciales de tasa de interés. Por ejemplo, un impuesto, eliminar por completo la consolidación fiscal, que no se ha eliminado y nada más lo menciono sin hacer debate, Carlos Slim, German Larrea, los bancos. Carlos duplicó su fortuna. Germán Larrea triplicó su fortuna. Los bancos obtuvieron ganancias históricamente altas. Y no ha habido ningún trato fiscal especial. Entonces, tenemos que buscar fuentes permanentes de financiamiento.

Estas casuísticas no nos van a servir porque se agotan. Y que la Consar, en función de las densidades de cotización, nos dé el cálculo actuarial y en base a eso decidimos, pero no, digamos, no se puede tomar una decisión del tamaño que se está tomando, sin tener los cálculos numéricos. Muchas gracias y perdón, que me excedí.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias Mario, por las respuestas brindadas. Vamos ahora a escuchar a Violeta Vázquez Rojas, para también dar respuesta a las preguntas que se le han formulado. Adelante, Violeta, por favor.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 41

**La ciudadana Violeta Vázquez Rojas:** Gracias. Diputada Ana Karina, los problemas de bienestar, usted pregunta si se puede invitar a gobiernos estatales para financiarlos.

De hecho, a menos que me que me corrija el senador Gabriel García, así es como funcionan actualmente, pero solamente en 22 Estados, adivine gobernados por quién. Ahí es donde, digamos, donde el financiamiento va a 50-50, en partes iguales, el gobierno estatal y el gobierno federal, y es los estados donde se ha logrado universalizar el apoyo.

Entonces creo que podría seguir siendo, digo, es compatible con las reformas, a donde entiendo que los estados también hagan su contribución, pero la idea es universalizarlo y pues que no sea una decisión política si quieren o no quieren entrar con financiamiento.

Y el diputado Luis Edgardo Palacios nos pregunta, tanto al senador Gabriel como a mí, si se podría, pues, en lugar de hacer una pensión universal para personas con discapacidad, enfocarlo en las personas con mayores carencias. Y yo creo que así es justamente como está ahora, o sea, en este momento la pensión para personas con discapacidad está enfocada para todas las personas entre 0 y 29 años y aquellas de entre 30 y 64 que vivan en municipios de alta marginación o en comunidades indígenas o afromexicanas. Eso es una manera de pues medir la correlación con carencias.

Y creo que justamente de lo que se trata es de avanzar esa esa situación, de ampliar derechos más que de volvernos a focalizar, porque digamos focalizado y está ahora de lo que se trata, creo, es de ampliarlo. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Violeta, por la concisión también de tus respuestas. Vamos ahora a escuchar al senador Gabriel García Hernández para también brindar las respuestas correspondientes. Adelante, senador.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 42

**El senador Gabriel García Hernández:** Gracias. Pues es un debate muy importante. Si los programas de bienestar, específicamente aquí se habló del apoyo por discapacidad, deben ser universales o los identificamos por carencias, donde más falta haga.

Y tiene un antecedente inmediato, muy bien estudiado, la pensión de los adultos mayores. Por primera vez en la historia se estableció por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, hace 25 años y fue universal para todos los adultos mayores de la Ciudad de México. Después la retoma Vicente Fox, pero de entrada dan la mitad de la pensión. Y hacen eso, decir para los más pobres. Y eso tiene un sentido lógico, nada más que hay un problemita, toda la burocracia que se invierte para poder separar ricos de pobres.

Y les voy a dar la experiencia de al menos lo que era originalmente el Pronasol. Oportunidades y así, Progresá. Se lleva el gasto administrativo en oficinas y en estudios casi el 40% del presupuesto. Comprobado.

Por eso, darle universalidad, además de un mecanismo para que lo reciban de manera directa y sin intermediación fue la gran solución para la pensión de los adultos mayores. Y nos ahorramos muchísimos recursos que antes se iban en la burocracia.

Hay que estudiar también la iniciativa para conseguir la austeridad republicana como forma de administración y de gobierno. ¿Quién puede estar en contra de las organizaciones que se dedican a revisar la problemática, atender, estudiar las soluciones para las personas con discapacidad? Nadie está en contra de eso. De lo que estamos en contra es que se conviertan en organismos autónomos, cuando es el gobierno, con sus áreas sustantivas, con sus secretarías, quien debería de estar atendándolo y no generando un doble gasto y una casta de burocracia que se dedican a hacer estudios.

Después se comprueba que se elevan los salarios de manera irracional y surgen esta serie de organismos paralelos a lo que es la función constitucional del Estado.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 43

Una más. En nuestra argumentación, con las personas con discapacidad, en específico. Había reglas que no se hacían en México, en el viejo sistema neoliberal. Y para determinar si una persona es pobre o no, tiene discapacidad o no, había una recomendación de una de un cuestionario de 70 preguntas, se llamaba Cuis, cuestionario único de información socioeconómica. Y entonces le daban el apoyo a esa persona muy pobre si tenía lavadora o no, si comía chocolate o no, si usaban pañales o no. Y un enredijo neoliberal y tecnocrático, que derivaba en invertir ese 40%, que mejor lo recortamos de tajo y lo distribuimos por vía de las pensiones.

Yo no sé de dónde sale la fuente de que se le condiciona los apoyos a las personas con discapacidad, más por cuestiones electorales. Eso es una mentira, porque el otro principio de la universalidad, de las transferencias gubernamentales a la población vulnerable, es que sea de manera directa y sin intermediarios.

¿Cómo le sacas a un moche de alguien que va al banco a cobrar su pensión? O en el caso de las personas con discapacidad, cuando no hay esa circunstancia, pues se tiene que apoyar en alguien que está a su cuidado. ¿Ustedes creen que los familiares de las personas con discapacidad van a permitir que les condicionen lo que es su derecho en estos tiempos?

¿Dónde está una manifestación de personas con discapacidad que vengan a argumentar que no reciben su pensión? ¿Dónde están esas pruebas? No las hay, porque lo que hay es una intención de regresar a un viejo régimen caduco que ya no tiene manera de poder regresar las pensiones y los programas. Se convierten en derechos universales.

Finalizó respondiendo que el apoyo para los pescadores, como para los campesinos, si lo establecemos en la Constitución, quien conozca un pescador, la situación que enfrenta, que vive en el periodo de veda, cuando no hay pesca, que tenga un ingreso único anual asegurado, representa la supervivencia. Y

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 44

la permanencia en los litorales y en las riberas de los ríos, para evitar la migración y construir un arraigo y desarrollar la pesca, primero por el bien de todos, primero los pobres, que eso se entienda.

Y finalmente, diputada, todas las causas que se pueden abrazar por parte del presidente están contenidas en estas 20 iniciativas. Así lo leemos quienes hemos construido este proyecto. Pero no hay que perder de vista que ya no hay que confiar, porque el tiempo ha terminado prácticamente, en lo que se abraza a partir de ahora, hasta ahora, sino lo que viene más adelante.

Y hay que recordar que en la reforma donde estamos planteando la reducción del 40 al 30%, para que sean resultados vinculatorios los procesos de consulta.

Todas las iniciativas que tengamos, pues sometámoslos a través de este procedimiento, consulta popular al pueblo de México y ahí es en donde vamos a saber si se puede cobrar la relevancia para que sean aprobadas en soberanía, como en la que hoy estamos. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, senador Gabriel Hernández por sus respuestas. Vamos ahora a darle la oportunidad a Berenice Ramírez, también para brindar respuesta a los planteamientos que se le han formulado. Adelante, Berenice, por favor.

**La ciudadana Berenice Patricia Ramírez López:** Sí, muchas gracias. Espero que me den mis 5 minutos y no como a otros, que hay mala distribución del tiempo, pero bueno. Yo quisiera señalar algunos elementos de entrada, toda pensión va orientada a resolver un riesgo del ciclo vital, a una necesidad. Y lo que hemos estado observando de manera positiva en este gobierno es que se ha puesto al bienestar en el centro de las decisiones económicas, pero que también toda pensión requiere un financiamiento específico.

¿Por qué señalo el fracaso de la capitalización individual? Porque tengo mucho tiempo discutiendo el tema, desde que se dio la reforma, dijimos, esta reforma no va a avanzar, no va a dar resultados

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 45

positivos para los trabajadores, porque no se está considerando la dinámica del mercado laboral ni se está considerando los niveles salariales. Y en esa dinámica laboral muy pocos trabajadores van a poder cotizar en esa primera situación de mil 250 semanas que ya se redujo a mil, y que, aunque me digan que ya se dieron 72 mil 600 pensiones, lo que se informó por Consar en 2020 y que encendió la alarma para la reforma, perdón en 2019, y que encendió la alarma para reforma de 2020, es que 750 mil trabajadores tendrían derecho a pensionarse de la generación Afore y que solamente 750 lo iban a alcanzar, el 1% y por eso se hizo la reforma.

O sea, de esos 750 mil, fíjate, apenas llevamos 72 mil 600, el 9%. Es decir, para alcanzar una pensión en primer lugar los trabajadores necesitan laborar más de 40 años, a partir de capitalización individual. Con 25, con 30 no alcanza.

Muchos de los estudiantes de doctorado, posdoctorado de la UNAM acaban de demostrar que la pensión se alcanza después de los 70 años. Bueno, entonces ahí tenemos que fijarnos en esas consideraciones.

Ahora, ¿por qué también? ¿Qué de elementos positivos tiene la actual reforma? Bueno, que está tratando de brindar esto y que nos está mostrando que se requiere un organismo público que la administre. Cualquier administración privada va a buscar primero la rentabilidad y luego va a buscar resolver el problema de las pensiones de los trabajadores. Y eso es lo que ha hecho el sistema Afores, han tenido mucha rentabilidad para ellos, pero no para los trabajadores.

Y les doy un dato de nuestros cálculos. La rentabilidad real de 1998, a finales de 2023 ha sido del 1.58 real para los trabajadores. No, porque le estamos ya quitando las comisiones y le estamos quitando el menos 5.87 de pérdida que tuvo en el periodo de la pandemia, sí. Y no, las minovalerías (Sic.) no se recuperan tan en el corto plazo, le toca al trabajador que ya está a punto de pensionarse.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 46

Bueno, entonces por eso decía, por qué darle ese recurso público al sector privado, cuando ahora el sector público viene a rescatar al sector privado con estas reformas del 2020 y con esta que se está proponiendo. Entonces sí, evidentemente se requiere un organismo público, que establezca estos requisitos para superar exclusión, desigualdad, que establezca al mismo tiempo de trabajo para todos, montos mínimos y máximos, evaluación del comportamiento del empleo y, por lo tanto, de la cobertura, las tendencias demográficas y se requiere el establecimiento de fondos actuariales claros. Mirar cómo ha sido el comportamiento de las rentas vitalicias y de la rentabilidad de las Afores y de los fondos generacionales.

¿Qué se requiere además de lo que se está proponiendo? Darle otra regulación a los recursos de las afores, que realmente esos recursos no solamente se vayan a futuros, al sector financiero, sino a inversión productiva, y si se va a inversión productiva, porque incluso la manera como se pretende fondear es con el 25% de las ganancias que se obtengan de las empresas paraestatales que están a cargo del Ejército y de la Marina. Eso está bien, porque está a, nos está diciendo que ahí está un elemento de solidez, del 25% están estableciendo. Pero eso debería de ser también una obligación para las Afores, que vayan esos recursos a la inversión productiva, que genere empleo, que genere buenos salarios.

Porque si solamente le apuestan ahorren más, pues es incrementar el fondo, pero no se les está significando a los trabajadores más semanas de cotización. No van a llegar a la densidad de cotización que se requiera, aunque sí a un ahorro más grande que se los van a dar en una sola exhibición a la hora de pensionarse. No van a alcanzar pensión ni la mínima garantizada. O sea, va a quedar un 40% todavía fuera.

Entonces. Bueno, ahora lo que se ha hecho es este momento es mostrar cómo una diferente administración del gasto público alcanza si tú distribuyes de otra manera, pero se requiere reforzar ese fondo, porque necesitamos más inversión en educación, necesitamos más inversión en salud. Y forzosamente en el mediano plazo se tiene que hacer una reforma hacendaria, que no incluya IVA, por

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 47

favor, no, sino realmente que vaya y toque a la riqueza, a la riqueza, porque más del 70% de la riqueza financiera se encuentra en el 1% de los mexicanos.

Entonces para ahí también les recomiendo un estudio de la Cepal de Miguel del Castillo, donde establece muy bien cómo está la distribución del ingreso y de la riqueza en el país, o sea, somos la economía número 14 y tenemos muy malas condiciones en términos de dinámica, de pobreza y de bienestar, cuando hay recursos que se tienen que tocar para poder solventar una mejor política social y de bienestar. Con eso termino, porque ya se me termina el tiempo. Bien, gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Berenice, por los datos que proporcionas muy importantes. Y para cerrar esta ronda de respuestas, vamos con Mariel Rosario Jiménez, para referirse a la pregunta que le ha formulado la diputada Susana Prieto. Adelante, por favor.

**La ciudadana Mariel Rosario Jiménez:** Sí, muchas gracias. Me refiero a las preguntas que me formularon el diputado Torreblanca y la diputada Susana Prieto Terrazas. Bien, en cuanto al modelo chileno, que distribuye las horas en la semana como el patrón disponga, siempre y cuando no excedan de 40, es exactamente la interpretación que tiene la Segunda Sala de la Suprema Corte respecto de las 48 horas. Dice el patrón, mientras no te pases de las 48 horas, las puedes distribuir libremente.

Esta iniciativa, además de pensar en la reducción de la jornada de 48 a 40 horas por un motivo de salud y de conciliación y de todo, habla también de dos días de descanso, el descanso, el domadario lo tenemos establecido desde la Biblia hace muchísimos años, bueno, siglos. No se pretende nada más tener un solo día de asueto, sino dos para poder conciliar correctamente la vida familiar y personal. Entonces, la iniciativa no choca con la reducción.

Segundo, la interpretación que hace la Segunda Sala de la Corte sí puede llegar a alterar la vida de un trabajador, porque requiere dos días cuando vemos para que pueda atender la salud, pueda atender los

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 48

hijos, pueda hacer lo que desee, crecer en otras cosas o incluso si no le alcanza la vida, tener otro trabajo.

Si el patrón hace una distribución de esas horas de trabajo conforme lo pretenda y sin variar o exceder de un determinado número de horas, sí está alterando la vida del trabajador. Por eso durante décadas hubo muchísimas interpretaciones de lo que antes era un deporte nacional, que era la oferta de trabajo para revertir la carga de la prueba en los trabajadores. Y entonces le decía, te estoy ofreciendo la jornada legal. Sí, pero me estás alterando la hora de la entrada o de la salida o el día de descanso y esto significa que yo ya no puedo llevar a los hijos a la escuela ni puedo recogerlos ni puedo entrar a mi segundo empleo ni puedo tener el descanso que yo tenía para dedicarlo a la salud.

De manera que considerarlo así como lo hace Chile o lo hace la interpretación actual de la Segunda Sala, altera la conciliación de esa vida que queremos en ese trabajo decente de una persona que pueda desconectarte y tener cuando menos dos días, uno quizá para la familia, otro para el ejercicio, otro para dedicarlo a la salud, que actualmente no tiene.

Como se habla, y me dio mucho gusto escuchar a quienes me precedieron, ellos hablan de un Estado de bienestar, que venimos de una época neoliberal donde se consideraba la flexibilidad, pero la flexibilidad a favor de quién. Un patrón que decía, bueno, vamos a tener un inicio de relaciones laborales flexibles. Entonces, se van a permitir las temporalidades, lo provisional, lo eventual, a lo mejor vamos a pegar un poquito la estabilidad, pero mira, tú vas a contribuir con ese traslado que hacemos de todos los costos que tuvieron los patrones en un tiempo a la relación laboral, concretamente, el traslado de riesgos al trabajador para esa flexibilidad, para que todos podamos salir adelante, para que todos podamos producir. No, era necesario llegar otra vez a la concepción del Estado de bienestar que existía antes de caer en todos estos esquemas neoliberales, que lo único que produjeron fueron más y más millones de pobres.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 49

A la pregunta que hace Susana Prieto Terrazas, ¿cuándo? Pues en este momento. Se debe de pensar que dentro de toda esta protección de derechos humanos y dentro de todos estos beneficios de los que se habla, se atiende al trabajador. Está tan amenazado el mundo del trabajo que otros países hablan de la renta básica universal, que son los beneficios universales que se están estableciendo en estas, en varias de estas 20 iniciativas.

Es muy importante pensar que muchos de los trabajadores no van a estar capacitados para construir y manejar algoritmos y que muchos trabajadores de la industria automotriz ya son desplazados. Una máquina de robot de un brazo que puede armar un auto en 5 minutos desplaza a 25 trabajadores. Esas armadoras de México deberían de estar cotizando a la seguridad social y a las cargas fiscales con tantos trabajadores que están desplazando.

¿Qué va a pasar con esos trabajadores? No son ayudas, no son regalos, no son miserias. Esos trabajadores tienen derecho a una pensión universal.

El mundo está migrando hacia allá, ¿por qué? Porque el mundo del trabajo se va reduciendo, hay una distribución inequitativa del ingreso. Y las personas para poder generar economías sanas, pues deben de contar con algo para poder crecer y poder comprar. Esa sería mi respuesta.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias por las respuestas. Vamos ahora a iniciar la segunda ronda, tengo anotado el diputado coordinador de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, a la diputada Lilia Aguilar, también por el Grupo Parlamentario del Trabajo, al diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y a la diputada Aleida Alavés.

Por lo tanto, diputado Francisco Javier Huacus, adelante con su intervención.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 50

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos los participantes y gracias también a los expositores. En este segundo foro nacional de diálogo de las reformas constitucionales, presentadas por el Ejecutivo federal, reafirmamos que los debates siempre son útiles para la sociedad y para el país, y por ello el Grupo Parlamentario del PRD está aquí. No le rehuimos a la confrontación de ideas, esperando utilidad democrática, aunque sabemos también que con estos foros se quieren legitimar estas propuestas del Ejecutivo federal, sabiendo de su consigna de que no se toque ni un punto ni una coma.

Los temas de hoy son el centro de la vida de la población de un país, se trata del bienestar de la gente, de los más necesitados, de los pobres entre los pobres, de los desempleados, de los desvalidos, discapacitados, jóvenes y mujeres, ancianos, de los abandonados.

Retomamos la definición de la ONU, que el bienestar social es la igualdad de oportunidades extendida de todos los bienes, materiales e inmateriales, que se consideran socialmente deseables.

Nosotros no concebimos el bienestar como lo define el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando dice que ayudando a los pobres va uno a la segura, porque ya saben que cuando se necesite defender, en este caso la transformación, se cuenta con el apoyo de ellos. No así con sectores de clase media ni con los de arriba ni con los medios ni con la intelectualidad. Entonces, este no es un asunto personal, es un asunto de estrategia política.

El bienestar es mucho más serio para un país, o se va hacia arriba o se queda mendigo. Y claro que saludamos el aumento del salario mínimo, el aumento en las pensiones, la ayuda a las madres, los jóvenes, a terminar con el desempleo, pero exigimos se restablezcan y reproduzcan los refugios para las mujeres maltratadas y abandonadas. Es un derecho que el Estado debe aceptar. Y, por supuesto, saludamos las movilizaciones que se harán el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 51

También exigimos se restablezcan y reproduzcan las escuelas de tiempo completo. Y yo ahí difiero del tema de Estancias Infantiles y apostaría por las Escuelas de Educación Inicial, que por cierto el PT tiene un programa muy importante, que fue un compromiso presidencial que no se ha cumplido, porque se acordó que se fuera a federalizar este apoyo para las Escuelas de Educación Inicial y Preescolar, y ojalá que se materialice. Eso sí debería ser una buena iniciativa y eso yo creo que es importante para este país.

Y que no, tampoco vengan a decir que el pasado fue atroz, porque ya estamos en el 2024, no en el 2006. Para nosotros desde el PRD y principalmente desde la experiencia y la observación de los resultados de las políticas públicas y de las modificaciones, tanto administrativas como legales, ya aprobadas e implementadas por este gobierno, también nos queda claro que no podemos entregar un cheque en blanco sin antes realizar refuerzos reales de discusión y reflexión sobre las propuestas.

E iría directamente al grano respecto, directamente al senador Gabriel García, respecto a qué mecanismos plantearían para que utilice este gobierno actual y evitar que los programas sociales del bienestar se desvirtúen, como lo denunció María del Rocío Jocelyn Hernández, subdelegada del Bienestar en Sinaloa, que mencionaba en una serie de videos y audios que implicaba tarjetas para operaciones políticas y sociales, acusando al secretario de Desarrollo Rural de que propiamente aquellos que, aquellas tarjetas quedan reportadas como perdidas o robadas se fueran a entregar. Porque creo que sí y con esto concluyo, en lo particular no estamos en contra de los programas sociales, el PRD no está en contra de que se apoye el bienestar de las familias, pero estamos en contra de la corrupción y estamos en contra de que se utilice y bueno, ya también el fallecido, Carlos Urzúa, que fue el primer secretario de Hacienda de este gobierno, que denunciaba que había propiamente 600 mil personas, 600 mil fantasmas que cobraban esta beca del bienestar para los adultos mayores.

A mí me parece que hay que puntualizar y estos debates son importantes. Y estos datos los dan y observaciones de los programas, los da la propia Auditoría Superior de la Federación, no es un invento

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 52

del PRD, no es un invento de la oposición. Pero a mí sí me gustaría que pudiéramos clarificar qué mecanismos vamos a utilizar para evitar la corrupción ante estos programas. Es cuanto gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias diputado Francisco Javier Huacus Esquivel. Vamos ahora a escuchar la participación de la diputada Lilia Aguilar. Adelante, diputada por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchísimas gracias Omar, secretario técnico de la Jucopo, y muchísimas gracias a todos ustedes por su presencia. Yo empezaré por el tema que conozco a profundidad, que es el tema de vivienda y le haré una pregunta a Violeta Vázquez Rojas. Por cierto, que afortunado apellido, Violeta, yo soy graduada de la Escuela Genaro Vázquez Rojas.

Y el tema de la reforma al tema del Infonavit y de vivienda me parece que es una de las que ha causado mayor coincidencia entre los grupos parlamentarios, pero queda una gran duda y que creo que la compartimos en el movimiento, tanto como en la oposición. Esta reforma ayuda a los derechohabientes. Pero, ¿qué es lo que pasa con los no derechohabientes? Y hay una gran confusión porque pareciera que de esta manera el Infonavit tiene muchísimas consecuencias y podrá recuperar casos abandonadas que están en propiedad legal del Infonavit, que podrán remozar y que podrán poner en renta y luego posteriormente en venta, pero no necesariamente hoy día están ocupadas el 90% de estas casas habitación por personas que no son derechohabientes.

Entonces creo que sería importante saber cuál es el siguiente paso. Nosotros creemos que un sistema, fortalecer un sistema de financiamiento para la vivienda a no derechohabientes es el siguiente paso a esta reforma que se ha presentado en el tema del Infonavit.

Un comentario al señor Jesús Toledano, le diría con mucho respeto, más un comentario que una pregunta. A mí me parece que no debe de malinterpretarse la ampliación de derechos que estamos tratando de dar en el tema de personas con discapacidad, y lo digo porque yo soy de Chihuahua, no sé

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 53

si lo dije anteriormente, pero en Chihuahua justamente hay una deuda tremenda que tiene la gobernadora del estado, María Eugenia Campos, que viene del PRI y del PAN, porque ella al inicio del sexenio promete una beca a los menores, a los mayores de 30 años y menores de 68 para personas en situación de discapacidad y no la cumple.

Y entonces a mí me llama la atención que se dice aquí desde el 2019 en artículo 4o., este, pues ya hasta ahí la Constitución. ¿Y por qué lo quieren volver a modificar? Porque en la práctica no se dan estos apoyos. Porque, aunque está en la Constitución no hay en la práctica nada que haga que estos apoyos focalizados se den o están obligados los estados a hacerlo. Y me parece que esta reforma específicamente va a que esto sea así.

Entonces, simplemente creer que es un asunto electoral, pues me parece, y lo digo respetuosamente, que es no entender la situación de mucha gente que no tiene ni para comprar una silla de ruedas ni para, bueno, ya no hablemos de la accesibilidad de todo esto, que en efecto es un programa que debe ser transversal en el tema de accesibilidad de la ciudad.

Y finalmente para Mario di Constanzo, Mario hace mucho que nos conocemos, inclusive fue diputado por el PT. Yo reconozco que Mario tiene conocimiento profundo en el tema financiero, pero me parece que sí hay, y lo digo respetuosamente, un juego sucio con el tema de las cifras.

Y tomo las palabras de mi querido amigo diputado Torreblanca, pareciera que hay cifras tramposas, porque se dice, bueno, pues el Fondo Semilla es de 61 mil millones requerirán para el 2025 130 mil millones y no van a salir del fondo que está planteando el presidente o del fondo este de pensiones para el Bienestar. Pero, creo que no hay un análisis numérico que tú mismo has dicho que tiene que ser serio y que tiene que ser actuarial.

Y digo que hay un juego sucio, porque parte de lo que yo escucho también es las especificidades. ¿Qué va a pasar con las malas prácticas? Y luego si le suben el salario, pero es ir en contra de una reforma

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 54

que tú sabes que está y que todos sabemos que está en crisis, porque el sistema pensionario del 97 no soporta más, porque tenemos una crisis financiera al respecto. Y a mí me parece que venir a tratar pues desacreditar esta reforma con especificidades y argumentaciones que van en leyes secundarias o normativas y reglamentarias. Esta es una reforma constitucional.

Y yo coincido en algo en lo que se ha dicho en tus intervenciones, ¿por qué no hacer un fondo un poco más, vamos a decir estable, con impuestos a la riqueza? Yo solamente tengo una pregunta, ¿por qué no lo hicieron en el sexenio de Peña? Porque me parece que tú fuiste parte importante de este análisis financiero que había en el sexenio de Peña, inclusive se te describió como haber levitado por falta de principios e ideales, pero estuviste a cargo de la Cordusef en el 2016, ¿y por qué hoy se vienen a hacer este tipo de argumentaciones, cuando me parece que esta es una buena aproximación para dar salida al tema pensionario y no venir a desacreditarlo con, pues yo sí creo que son especificidades de malas prácticas, o asumir que no hay un análisis actuarial adecuado, cuando eso entrará en un tema normativo reglamentario e inclusive de implementación de políticas públicas? Yo con eso termino mi intervención y una disculpa por el exceso de tiempo. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Lilia Aguilar. Vamos ahora con el planteamiento preguntas que pueda formular la diputada Ivonne Cisneros. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Muchas gracias. Antes que nada, mi agradecimiento a todas y todos los ponentes, que sin duda han hecho el esfuerzo por investigar a fondo de lo que se tratan estas reformas para poder hacer las aseveraciones diversas que aquí se han hecho.

En tal sentido, yo quisiera solamente comentar que en ninguna de las intervenciones escuché y creo que es muy importante señalarlo, que la reforma en materia de pensiones inicia con la siguiente frase: Toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 55

A todos los ponentes, a todos, quisiera yo preguntarles si tendrían algún problema con que este derecho estuviese elevado a rango constitucional. Porque la mayoría de las intervenciones, en un sentido o en otro, se han centrado en precisar que esta reforma solamente en este momento está dirigida a un determinado grupo de trabajadores. Y sí, también, eso es cierto. Pero yo preguntaría, particularmente al doctor Mario di Costanzo, si él considera que revertir la reforma neoliberal en materia de pensiones, que a estas alturas creo que no hay argumento alguno para poder decir que fue una reforma positiva para los trabajadores, todo mundo reconoce que las tasas de reemplazo difícilmente llegan siquiera al 35, 40% y pues ya también la doctora Berenice Ramírez ha explicado ampliamente, pues cuáles han sido los daños para los trabajadores y hay muchos estudios al respecto.

Entonces, ¿esta reforma que fue dañina para la clase trabajadora, usted cree, doctor Mario di Costanzo, que se puede revertir de la noche a la mañana, tronando los dedos y haciendo una reforma al revés? O tenemos que pensar en un proceso de reforma progresiva, en donde tenemos ya en la propia Constitución un paraguas, que es el que señala que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa y que esto es un piso básico para empezar a revertir dichos daños y que ya dependerá también del talento de las y los diputados en las siguientes legislaturas de cómo ir avanzando en esa reversión progresiva.

¿Estaría usted de acuerdo que ese es el camino, o usted considera que no hay que poner en el artículo 123 este derecho constitucional a una pensión justa?

Y como ya se me acabó el tiempo, solamente preguntarle y pedirle, con muchísimo respeto, al doctor Jesús Toledano. Mi oficina está aquí, en la Cámara de Diputados, en las oficinas que ocupa la Presidencia de la Comisión de Seguridad Social, le pediría de favor me presentara todas las pruebas que usted tiene, porque para hacer aseveraciones, sobre todo quienes somos investigadores. Yo además de ser diputada, soy investigadora de tiempo completo y trabajamos con evidencias. Entonces, me presentara usted, por favor, en mi oficina o si me hace favor, yo voy a recogerlas con muchísimo gusto,

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 56

todas las pruebas que usted tenga de que este gobierno retira apoyos sociales, por no votar a favor de Morena. Muchísimas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Vamos ahora con la pregunta y también la participación del diputado Carlos Madrazo Limón. Adelante, diputado, buenas noches.

**El diputado Carlos Madrazo Limón:** Buenas noches.

(Reproducción de audio)

— **La ciudadana:** Cuando a mí me hacen la invitación, porque fue una invitación directa de, estas tarjetas bancarias no las vas a entregar y me las vas a traer a mí, que era mi jefe superior. Le dije: okey, sí, está bien. Las llevé, pues yo pensé que había pues un tema de rutina, ¿no? Entonces cuando se las voy a entregar le digo: firmeme aquí de recibido. Y me dice: no, estas se van a dar por perdidas, o por...

(Termina audio)

Bueno. Miren, miren ustedes, nunca, nunca ninguna secretaría había recibido un presupuesto tan importante como el presupuesto de bienestar en este año, 543 mil millones de pesos; 543 mil millones de pesos, de los cuales 437 mil va a apoyo a los adultos mayores. En lo cual, estamos de acuerdo que se tiene que tener un mecanismo para apoyar a los adultos mayores. Pero, déjenme decirles que el Seguro Popular que atendía a más de 50 millones de mexicanos, tenía un presupuesto de 75 mil millones de pesos. Entonces, que se vea la diferencia, pues son ocho veces más y solamente atiende, supuestamente, a 11 millones de mexicanos.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 57

Bueno, el problema es que todo esto que se está generando, que se está haciendo, no tiene un respaldo para poder juntar los 9 billones de pesos que requiere esta administración. Para este año se están pidiendo 2 billones de pesos prestados.

Díganme, uno punto, uno punto nueve, siete, billones de pesos. Bueno, díganme entonces, cómo es que todo el sistema de pensiones –porque todo el sistema de pensiones está con serios problemas– vamos a lograr hacerle frente en un futuro.

O sea, esto en la próxima administración va a reventar. Necesitamos mecanismos, sí requieren pensiones dignas los trabajadores, todos los mexicanos, todos los adultos mayores, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Pero, el planteamiento que están haciendo de agarrar el dinero y distribuirlo así directamente, sin ningún control, porque si ustedes checan el periódico *El Sol*, del 25 de febrero pasado, pues se van a encontrar que hay muchísimas quejas, incluyendo quejas en donde el Banco de Bienestar no les está entregando sus dineros completos.

Entonces, el problema es que el buen gobierno es el que sabe administrar los dineros, lo sabe gastar bien y ustedes no están sabiendo gastarlo bien. Este gobierno populista no sirve para traerle bienestar a los mexicanos.

Porque, chéquense por favor la Coneval, y estamos generando más pobres, pero gastando más dinero. Mientras que gastamos mucho dinero en bienestar, solamente 4 mil millones de pesos se le dan a la Secretaría de Economía.

Entonces quieren gastar mucho dinero, pero no están generando dinero. Explíquenme, cómo demonios le vamos a hacer frente al futuro del país que ustedes están, hoy en día, dilapidando. Es cuánto gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Carlos Madrazo Limón.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 58

Y, a continuación vamos con la participación de la diputada Aleida Alavez Ruiz. Adelante diputada, buenas tardes, noches ya.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Buenas noches. Bueno, pues yo creo que estamos en una legislatura, como en ningún otro momento, de las épocas de las mayorías prianistas, discutiendo temas torales para la población, con una pluralidad de ideas, de propuestas que aclaran y hacen muy transparente esos dos modelos de Estado que están en una discusión pública en estos momentos.

Precisamente, el que nosotros hagamos que el Estado sea responsable de hacer valer estos derechos enunciados en la Constitución y que no queden como un enunciado muy vago que no implique estas facultades del Estado mexicano. Por eso es muy interesante cuando aquí dicen –y lo secundo–, no son oportunidades, no son dádivas, no son regalos, son derechos.

Y así es como nosotros lo vemos, así es como lo presentamos. Y lo digo así, porque yo me siento participe de un proyecto en el que estas iniciativas refrendan el que establezcamos tanto la pensión, bueno, la ayuda a personas con discapacidad, el tema de vivienda, el de pensiones en la Constitución, como una obligación del Estado.

¿Cómo vamos a resolver el financiamiento? Pues es lo que estamos discutiendo. Yo creo que hay mucho que revisar del fondo semilla, de lo que implica a ser progresivo, como ya lo dijo aquí mi compañera presidenta de la Comisión de Seguridad Social, algo que el Estado olvidó por décadas, que es precisamente el que las personas tuvieran pensiones dignas.

Entonces, no lo vamos a resolver inmediatamente, claro que no. Pero si algo tampoco podemos asumir ni por –ni de broma–, es que no se estén haciendo bien las cosas.

Ya estaríamos procesado, ya estaríamos con auditorías encima, ya estaríamos en diferentes revisiones por un mal uso de recursos públicos. Y no es así, afortunadamente.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 59

Porque si hay anomalías se resuelven, porque si hay alguna condición que esté anómala también se atiende, pero no se deja pasar que estos errores se conviertan en una generalidad para acusar que se esté haciendo un mal uso de los recursos públicos.

Por eso, es muy interesante que esta oportunidad que nos dan de discutir nuestros dos modelos de Estado, el modelo que propone Morena y sus aliados, el PT y el Verde y, el modelo que propone el PRI y el PAN que, pues aquí se nota cómo añoran el pasado, cómo hablan de beneficiar nada más a unos cuantos en lugar de distribuir la riqueza.

Y, malos datos, aquí estamos escuchando, porque a diferencia de los gobiernos que encabezaron ustedes en su momento, este gobierno sí ha disminuido el número de pobres en el país, más de 5 millones salieron de la pobreza gracias a esta política social y de inversión de un 30% de los recursos públicos.

Por eso, sí me gustaría conocer y ahondar en la opinión de Violeta Vázquez, sobre precisamente estos dos modelos de Estado que estamos discutiendo y que para nosotros un Estado de bienestar es precisamente el que garantiza, el que se hace cargo de que las instituciones tengan todo un andamiaje institucional, jurídico y presupuestal para que estos derechos no se queden en el aire y claro, que los hagamos valer.

Finalmente, yo creo que estamos también haciéndonos cargo de todo lo que ha sido la violencia generalizada en este país contra las mujeres y por eso los centros de justicia no los dejamos solamente como una política pública o como algo que haya iniciado el gobierno en turno.

Ya los elevamos a rango de ley y no solamente eso, les pusimos un mínimo de recursos para su funcionamiento, que tiene que ser progresivo, que tenemos que, además, hacer toda una cruzada, por

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 60

decirlo de alguna forma, pero es una intervención en todas las instituciones de este país para erradicar la violencia contra las mujeres.

Ya no podemos seguir en una omisión que estuvo durante décadas, estas formas de trato diferenciado hacia nosotras y que ahora lo podemos ir visibilizando con la atención en programas concretos como los centros de justicia, en donde se establece esta prestación hacia nosotras.

Por eso también, importante conocer de esta idea, de cómo hacer que en próximas fechas avancemos con un sistema de cuidados que yo creo que eso vale más, que estar pensando en negocios con la política social, porque eso fue lo que fueron las estancias infantiles, negocios con una política social para nuestra primera infancia y no un sistema de cuidados que realmente se abocara a atender la salud y la integralidad de las niñas y niños.

Por eso, por favor, Violeta, si nos puedes compartir, así como acaban de presentar diferentes preguntas, pues yo también, por favor.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias. Se cierra entonces la participación de las diputadas y los diputados y vamos a darle la oportunidad al senador Gabriel García, para que pueda brindar respuestas en esta segunda ronda final. Adelante, senador, por favor.

**El senador Gabriel García Hernández:** La primer pregunta, ¿qué mecanismos podemos tener para evitar los desvíos? Hay un principio, la entrega directa y sin intermediación a través de un sistema bancario.

Segundo paso. Publicar el padrón de beneficiarios. Información pública que está ahí.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 61

Recomendación. Yo respeto la memoria de Carlos Urzúa, fue Secretario de Hacienda, con él empezamos a hacer los primeros recortes a la burocracia para liberar recursos para el bienestar. Y respeten su memoria, porque si hablan de 600 mil fantasmas, pues mi recomendación es muy sencilla.

Usted, diputado, debe ser representante popular de alguna región, de alguna zona, un distrito, si es pluri, pues es más difícil, pero científicamente si hay 600 mil fantasmas, puede ser que encuentre alguno de manera muy sencilla. Tráigalos aquí a la Cámara de Diputados y ayúdeles a presentar la denuncia o, al menos traiga los nombres de los que supuestamente son fantasmas y denúncielo, tome una parte del padrón de estos 600 mil fantasmas, vea dónde están y compárelo con los estados de cuenta de los padrones de los pagos que se publican y llegue a esa conclusión.

Pero lo que hay que hacer, en realidad, es dejar de estar dando estos argumentos fantasmas. Traer pruebas reales.

Y si tiene autoridad, moral y congruencia, cosa que lo dudo, pues entonces mejor utilice los datos de 25 millones de familias que reciben y reconózcalo, para que no pongan palabras en la boca de alguien que ni siquiera está hoy con nosotros.

Eso es una fórmula de tres pasos:

Austeridad para levantar, para obtener recursos para el bienestar.

Transparencia, entregando de manera directa y sin intermediarios.

Y, universalidad, para evitar gastos burocráticos.

Es todo.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 62

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, senador por sus intervenciones, que han sido muy útiles para este debate, este diálogo Jucopo.

Vamos ahora a la intervención de Violeta Vázquez. también para dar respuesta a las preguntas que se le han formulado. Adelante, por favor, Violeta.

**La ponente Violeta Vázquez Rojas Maldonado:** Gracias. Diputada Lilia Aguilar, muchas gracias por su pregunta sobre vivienda, muy pertinente.

Creo que tiene toda la razón del mundo, en que la reforma propuesta por el presidente resuelve, en parte, la demanda de vivienda de aquellos trabajadores formales que cotizan en Infonavit, pero pues sigue la gran interrogante de qué hacer con aquellos que no tienen acceso a la seguridad social de esta manera.

Yo creo que, bueno de lo que hemos recogido en varios foros, algunas de las propuestas han sido, por supuesto, el incremento al subsidio por parte de la Comisión Nacional de Vivienda.

Yo, de lo que nos hemos dado cuenta es, que la gente resuelve sus necesidades, si la gente tiene necesidad de vivienda, se va a hacer de una vivienda. Y, entonces, lo que el gobierno tendría que hacer, lo que un Estado de bienestar tendría que hacer, es también acompañar esas soluciones con subsidios, pero también con ayuda técnica, también vigilando que no, pues que no haya asentamientos en terrenos, digamos, peligrosos o que no estén bien servidos, como suele suceder. Que además se fortalezca la planeación urbana para que estas mismas viviendas autoproducidas o autoconstruidas, pues cuenten con servicios y estén en zonas, pues, habitables.

También articular la política habitacional con los tres niveles de gobierno para lograr este tipo de acciones de vivienda y, sobre todo, también para, también puede haber buenos programas, como como

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 63

usted lo mencionó, para recuperar la vivienda abandonada, que no necesariamente tienen que estar enfocados a derechohabientes del Infonavit.

Estas son algunas de las cosas que hemos recogido, pero sobre todo, pues sabemos que para este tipo de, para este tipo de población, pues lo que se, la solución es el subsidio, el subsidio de la autoproducción en la construcción con asistencia.

Sobre, a la diputada Aleida Alavez, gracias por su intervención, sobre el sistema nacional de cuidados. Ha habido muchos estudios recientes, porque todos hablamos del sistema nacional de cuidados, pero el problema es cuánto cuesta, por dónde hay que empezar.

Y entre varias propuestas que se han hecho, hay un estudio interesante, de la Conasami, con ayuda también del Banco Mundial, en el que lo que se propondría como inicio de un sistema nacional de cuidados, porque también hay que reconocer, tenemos derecho a cuidar y tenemos derecho a ser cuidados. El cuidado también es un derecho, tanto proporcionarlo como recibirlo.

Y, desde esta perspectiva, pues una propuesta es iniciar con un sistema nacional de cuidados, primero enfocado en los niños, en los niños de 0 a 3 años, porque esa es la población, digamos, que más cuidados necesita y que mayores, dado que las mujeres son las que están a cargo, pues históricamente de este segmento poblacional, pues terminan siendo ellas las que no tienen –como ya se mencionó antes– este acceso a incorporarse. pues a la población económicamente activa.

Y con un programa que pudiera incorporar 2 millones de niños de esta edad, se podría incorporar a la población económicamente activa a 1.2 millones de mujeres, según los estudios de Conasami, lo cual pues en un tiempo muy breve terminaría amortizando el propio, la propia inversión que se haga en el sistema.

**Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 64

Esa es una de las propuestas, seguramente hay muchas más, pero creo que esa es una de las propuestas más viables, mejor estudiadas, y estoy completamente de acuerdo de que no se trata de hacer nada más estancias infantiles, sino también visto desde una perspectiva de derechos, pues empezarlo como el inicio gradual a la conformación de todo un sistema. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Violeta por tu participación el día de hoy.

Vamos con Jesús Toledano, que también fue requerido para responder, en esta segunda ronda, por la diputada Lilia Aguilar y la diputada Ivonne Cisneros. Adelante, por favor.

**El ponente Jesús Eduardo Toledano Landero:** Bien, gracias. Bueno, hay varias alusiones al tema. Sobre la pregunta de la diputada Vences, sobre el tema de Chihuahua. Bueno a ver...

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Lilia. Lilia Aguilar.

**El ponente Jesús Eduardo Toledano Landero:** Perdón, diputada. Bueno, a ver, el tema es que la Constitución, reitero, en el artículo 4o, en la fracción número XIV, claramente ya está establecido el apoyo económico a personas, el apoyo económico universal a personas con discapacidad.

Si la, entiendo, la presidenta municipal o alguien se comprometió a dar becas, pues bueno, el tema pues es muy claro, no está fundándose en la Constitución. Ahí tiene la herramienta para establecer alguna regla de operación, algún programa, porque está en la Constitución si no lo quiso dar, bueno, pues yo no sé cuál es el tema, pero en la Constitución actualmente está el fundamento.

Lo curioso es –y lo comparto–, es que en las reglas de operación actuales de la pensión de personas con discapacidad, la Secretaría de Bienestar ni siquiera lo menciona. Digo, es una observación para que la revisen.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 65

Cuando –reitero– la Constitución ya marca el fundamento legal para los apoyos económicos a población con discapacidad, en general, no marca edades ni nada, sino es en general.

Sobre el tema de las pruebas sobre apoyos sociales que se han retirado, diputada, le voy a compartir aquí mismo, ahorita, una carpeta y son, y bueno, ni siquiera son personales ni de ninguna organización civil de México. Estas son observaciones de Naciones Unidas, son 50 observaciones de apoyos sociales que requieren recursos que se han eliminado del sistema y que no existen.

Y solamente le doy, le comparto dos. La primera, al Comité de Naciones Unidas le preocupa la insuficiencia de las asignaciones presupuestarias a las medidas de aplicación de la Convención a nivel federal, estatal y municipal. Es la primera, la primera observación que hace Naciones Unidas.

Y, reiteró, el tema de la Convención no es una recomendación, no es un tema, no es una legislación que pueda abrogar el Congreso ni derogar. A nosotros nos parece, y digo a nosotros, tanto mi opinión personal como el de decenas de organizaciones en el país, pues es que se está violentando la Convención.

Y, con todo gusto, ahorita le comparto este este documento, son 50 observaciones muy puntuales, sobre los temas que anteriormente comenté, desde temas de justicia, de salud, de educación, en particular del Congreso, los pendientes, las reformas a la Ley Federal del Trabajo que no reconoce el trabajo de las personas con discapacidad; las reformas al Código Penal, que no reconoce la discriminación, curiosamente son para personas con discapacidad y que no ha pasado.

Las reformas a la Ley de Salud que no han pasado porque, por ejemplo, durante la etapa del Covid fue negado que hubiera protocolos para que nos atendieran de Covid. ¿Cuántas personas murieron, con discapacidad, murieron en ese periodo? No sabemos. Lo que sí le puedo decir, es que sí hay datos de personas que llegaban con discapacidad, no fueron recibidas.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 66

Un ejemplo muy sencillo, una persona sorda o una persona ciega, ¿cómo la iban a atender si no había un protocolo para que le interpretaran la lengua de señas? O ¿cómo iban a apoyar una persona ciega que requiere que se lo oriente? O, ¿cómo me iban a atender, en mi caso, con una silla de ruedas, si me tienen que cargar a una cama? O sea, tendría que haber protocolos que se nos negaron.

Digo, por ponerles algunos de tantos ejemplos que pudiéramos ver, pero con todo gusto lo comparto. Yo creo que sería bueno que revisaran estas recomendaciones, porque pues bueno, pues aquí vienen temas que a todos les pueden interesar.

Puedo comentar sobre otros comentarios que se hicieron. Sobre el tema de las pensiones. Nadie está, seríamos los primeros en darnos un balazo en el pie, desde las organizaciones o de quienes defendemos derechos de personas, para empezar. Claro que las pensiones son muy importantes, nadie está en desacuerdo con eso, lo que estamos en desacuerdo es la falta de transparencia.

Y dejo una respetuosa sugerencia sobre la mesa, inviten a la Secretaría de Bienestar y que les expliquen, que transparenten cómo se están entregando, a quiénes están entregando, que se transparenten los padrones.

Y, un comentario, para este año hay 3 mil 300 millones de pesos para servidores de la nación, que son los intermediarios que nos hacen llegar las becas, por si alguien duda de que hay intermediarios, pues hay intermediarios que son los servidores. Y, reitero, la partida, que la pueden revisar en el presupuesto aprobado, 3 mil 300 millones de pesos solamente para servidores de la nación.

En el tema de las manifestaciones, pues bueno, la última, qué les puedo decir, manifestaciones hay un montón. Ayer fue la más reciente y fue en el aeropuerto, donde personas con lesiones medulares, con otras discapacidades vinieron a, que están reclamando apoyos de órtesis, de prótesis, de tratamientos. Esta manifestación fue ayer.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 67

Pero, les puedo poner otros datos. Al INR, al Instituto Nacional de Rehabilitación se le cortaron mil millones de pesos desde 2019 y hoy, en el INR, que atendía medio millón de personas con discapacidad, en el periodo que le quieren llamar neoliberal, en esos periodos no se cobraba la atención. A mí me salvaron la vida tres veces y nunca me cobraron la atención.

Hoy se cobran las consultas, se cobran las cirugías, se cobran las prótesis en el Instituto Nacional. No me pregunten a mí, pueden preguntarle al Instituto Nacional de Rehabilitación. Los implantes cocleares, ahí está la gente que pide los implantes cocleares, que cuestan 600 mil pesos cada quien, y están cancelados en el INR y en el sistema de salud. El DIF nacional tenía una partida de 9 mil pesos para órtesis y prótesis si la solicitabas. Eso ya no existe.

Hay un déficit de 100 mil sillas de ruedas al año, por decir algo. Las personas que tienen esclerosis múltiple requieren un medicamento que cuesta 2 mil pesos por semana. El cálculo que hicimos durante el sexenio pasado era de 9 mil millones de pesos solamente para esa población, porque el medicamento no lo pueden comprar y obviamente con una beca de mil 300 pesos, pues no nos va a alcanzar ni para la primera semana.

Y bueno, yo creo que hay una serie de cuestiones en el tema. Reitero, no hay nadie, es un error estar en contra, efectivamente, lo que es un derecho, los apoyos económicos y qué bueno que se universalicen, hay que revisar los números, sugerencia, hay que llamar el Inegi.

El gobierno en todas sus iniciativas argumenta que somos 6.6 millones. Solamente les doy un dato para que les quede la preocupación. En 2010 el censo registró 7.7 millones con discapacidad. Qué curioso que ahora nada más el Inegi reconoce que hay 6.6, cuando la realidad es que el mismo censo nacional registró 20.8 millones.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 68

Un dato más, las reglas del censo para discapacidad no las establece México. ¿Saben quién las establece? El Grupo de Washington, donde un grupo de expertos equis, dictan las reglas del Censo para Discapacidad en México, para que lo puedan revisar, puedan comparecer, puedan llamar al director del Inegi y nos explique cuáles son los parámetros. Hoy se manipulan esas cifras y desgraciadamente hay que ponerlo sobre la mesa. Muchas gracias y disculpen el tiempo.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Jesús, por tu intervención. Vamos ahora a escuchar a Mario di Constanzo, también para su participación de cierre adelante, por favor, Mario.

**El ponente Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Muchas gracias. Pues atendiendo a la pregunta a la reflexión de la diputada Lilia. A ver, primero yo no estoy descalificando la reforma, yo al contrario. Yo quiero que se cumpla que en México toda persona o todo trabajador tiene derecho o tiene que tener derecho a una pensión justa.

Lo que señalo es que esta reforma como está planteada, no ayuda a la mayoría de los trabajadores, al contrario, deja fuera muchísimos trabajadores que hoy, incluso, están empezando su vida laboral.

¿Qué se requiere? Se requieren dos cosas. El tema de la pensión y el tema de las semanas de cotización, la densidad de cotización.

Si nosotros revisamos qué se hizo en el 2021, nos damos cuenta que las dos cosas que ayudaron al sistema fue, la pensión mínima garantizada y la reducción en las semanas de cotización.

De hecho, y sin tener los cálculos actuariales a la mano, hablando de mi experiencia, a la que fui invitado por el gobierno anterior, que fui invitado por mi experiencia y por mis conocimientos. Y de ahí es, que con toda apertura, te digo, porque cuidé a los bancos, cuidé a las aseguradoras, cuidé a las Afores, cuidé a los usuarios de servicios financieros, y por eso te digo que es necesario disminuir las demandas de cotización para que esto funcione.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 69

O, en su defecto, ayudarías más, a más trabajadores, si directamente subimos la mínima garantizada. En lugar de estar poniendo que todo trabajador, subamos la mínima garantizada, hoy es de 5 mil o 6 mil, subámoslas a los 16 mil y así vamos a ayudar a más trabajadores, que simplemente dejando los condicionamientos actuales. Porque no es solamente tener la edad de jubilación, es tener la edad y las semanas de cotización, no es una u otra, son las dos.

Entonces, por eso es que esta reforma, para ayudar a más gente, tendría que establecer algún tipo de escala con las semanas de cotización, porque en el 21, las semanas de cotización bajaron, pero van a empezar a volver a subir, acuérdate que son 50 o 25, o 75 cada año. Entonces vamos a ir dejando fuera más gente.

Entonces eso es bien importante, no es buscarle peros, es buscar el cómo sí hacemos efectivo el que toda persona –y aquí aprovecho para contestarle a la diputada– que efectivamente, sí estoy de acuerdo con que esté, pero que sea efectivo para todos.

Y, precisamente uno de los grandes problemas que yo no les quiero decir reformas neoliberales o no neoliberales. A ver, todo el mundo se dio cuenta hace 25 años que los sistemas de pensiones como estaban iban a tronar. México no fue el único país que hizo estas reformas ni que cambió del esquema solidario al individual. Chile, Argentina, Brasil, todo el mundo cambió, porque se veía que era una opción.

¿Qué pasó en el camino? Muchas cosas. Una de ellas, aumentó la esperanza de vida. El ahorro, la aportación del trabajador no era tan alta como debió de haber sido en ese momento del patrón.

Y eso lo vimos, por ejemplo, en Chile, desde siempre, la aportación ha sido 15% del salario, aquí estamos empezando a aumentar. Es decir, son varios factores. No es tan fácil hablar a la ligera de que tronaron porque era neoliberales o no neoliberales. Era todo un esquema diferente.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 70

¿Qué se hizo en el 2021? Se arreglaron varias cosas en este esquema, más tendiendo a lo híbrido. ¿Qué fue lo fundamental? Establecer una pensión mínima garantizada y reducir las semanas cotizadas. ¿Para qué? Para que efectivamente esto que se pone en la Constitución, que toda persona y todo trabajador tenga derecho.

¿Qué otro problema tuvimos en México y lo tenemos? Que muchos trabajadores durante su vida laboral no laboran siempre en el sector formal. Por eso es que una persona que ha trabajado toda su vida puede que no haya cotizado toda su vida.

Y eso es lo que también le rompe o le quita las posibilidades de tener una buena pensión. Con la reforma del 2021, la tasa de reemplazo pasó del 30 a casi el 70 %. Luego, entonces, esa reforma nos puso en la dirección correcta. Sigamos en la dirección correcta, mejorando y al final del día las fuentes de financiamiento, una cosa importantísima son las fuentes de financiamiento, si no son estables, hoy no estamos seguros y no hay quien demuestre que el fondo semilla podría tener los 61 mil millones. No hay un solo cálculo.

En Financiera Rural no sabe ni siquiera qué van a hacer con la cartera vencida hoy. Y así con muchos componentes que tienen. Entonces hagamos y generemos estas fuentes estables para tener la posibilidad de que todos los trabajadores en el país tengan una pensión justa. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Mario, por tu participación en este foro.

Vamos ahora con la participación de Jesús Hernández, que a partir de la solicitud de los diputados de preguntas a los ponentes, pudiera responder en esta participación final. Adelante, por favor.

**El ponente Jesús Hernández Bautista:** Gracias, es respecto del programa de Estancias Infantiles.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 71

Efectivamente es un modelo que es compatible, que es perfectible, como todos, y que no está encontrado con ningún otro. De hecho, los modelos que existen actualmente pues hay más coincidencias y se empatan perfectamente, ¿no? Lo importante y lo interesante es generar este diseño de esta política de primera infancia, que es para atender el tema de los cuidados.

Ahora bien, en 2018, el programa atendía a 4 mil niños con discapacidad. Estos niños se han atendido bajo un esquema, bajo un modelo que se diseñó específicamente para toda la atención de niños con discapacidad, liderado por las Naciones Unidas, donde en México participaron expertos en la materia y también en Latinoamérica.

Estos niños eran atendidos diariamente y ejercían su derecho para una mejor vida, para una vida digna. A partir de que se elimina el programa, estos niños dejaron de recibir esa atención y, efectivamente, sus familias recibieron una beca, recibieron una pensión. Pero esa pensión los dejó sin la capacidad de poder ejercer sus derechos.

Es decir, es necesario, por supuesto, pero no es suficiente. Se requieren de esquemas y de mecanismos que haga que los niños atendidos, en este caso con los niños con discapacidad, puedan tener el derecho a una vida digna, a una atención y no solo a obtener una beca. Va más allá de esto, una beca no resuelve el problema de la discapacidad, por el contrario, genera una falsa ilusión de atención.

Entonces, este programa al ser eliminado, por supuesto que 4 mil niños que eran atendidos quedaron sin esa atención, porque era un modelo exclusivo que tardaron más de tres años en construir y este modelo quedó en el archivote, en el bote de la basura.

Por otra parte, las estancias infantiles fueron satanizadas, igualmente no se presentó ninguna prueba de nada, y lo solicitamos por transparencia.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 72

Ahora –y es muy claro, eh–, y les voy a contar, hay alrededor de 800, más o menos, 800 publicaciones más o menos, y estas publicaciones son de todo tipo, Naciones Unidas, de la UNAM, la UAM, el CIDE, el Colegio de México, Instituto Nacional de Salud Pública, universidades, tesis de posgrado, investigaciones, papers, de todo tipo, hay alrededor de 800 y de esas 800 prácticamente todas presentan evidencia de los beneficios que generó el programa.

Y no sólo eso, en el momento que se canceló, hay un Twitter que publicó Gerardo Esquivel, el doctor, dice que se canceló uno de los mejores programas. Entonces, vaya, sin duda, queda mucho por discutir, queda mucho por generar, y podemos nosotros tomar en cuenta toda la experiencia que se ha generado para construir un verdadero sistema de cuidados y, sobre todo, que atienda a la infancia y que la vea como un ejercicio de los derechos, derechos para la atención de los niños, de las niñas y los niños, y no sólo para para generar beneficiarios, sino para generar ciudadanía.

Aquellos que ejerzan, que exijan sus derechos. Y pues bueno, nosotros, nosotros, por ejemplo en Álvaro Obregón, que rescatamos el programa, nos pueden ir a visitar, es muy fácil decirlo, pero cuando van, cuando los visitan, cuando están platicando con los niños, con las familias, cuando ven la atención de los niños con discapacidad, es cuando podemos de verdad construir algo. Y no solo desde una plataforma, desde una oficina, sino directamente desde ahí, de donde nacen las familias. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jesús, por tu participación. Aquí vamos ahora a escuchar el mensaje también de cierre de Berenice Ramírez para poder ir concluyendo este foro. Adelante, Berenice, por favor.

**La ponente Berenice Patricia Ramírez López:** Bueno, yo ya no tenía preguntas específicas, pero qué bueno que me dieron la palabra porque sí quería, primero hacer una pregunta a Jesús Hernández, porque él habló de 330 mil niños que estaban en este programa de Estancias Infantiles, cuando en 2018 había 11.4 millones de niños de entre 11 y 5 años. Entonces, si a lo mejor capté mal la cifra.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 73

Pero bueno, el elemento que quería señalar es, que evidentemente la propuesta de que sea un derecho me parece importante y que lo están ustedes haciendo como una medida progresiva. Pero, el problema es que no nos vayamos a llevar otros 50 años en la Constitución de un sistema para todos.

Y yo aquí he escuchado, bueno, he escuchado varias cosas que no son ciertas por. Por ejemplo, esto que señalaba Mario di Constanzo, digo, yo lo he oído en otras ocasiones, alguna vez nos tocó también en algunas mesas y defendías mucho el sistema de capitalización individual, defendías que iba a darle pensiones a todo mundo.

Y ahorita, tu propuesta es subir la pensión de bienestar y, además, disminuir las semanas de cotización. Pues de hecho estás hablando de un sistema de beneficio definido, financiado de manera de reparto.

Entonces, por qué deshicieron el sistema que teníamos en 1995, y se pudieron haber hecho reformas paramétricas, se pudo haber corregido la forma que se estaba financiando, simplemente aumentar el monto de cotización, mantener un sistema de beneficio definido y no llevar a los trabajadores a la incertidumbre de lo que significa una capitalización individual que están vinculados al riesgo financiero. Y ese riesgo financiero no es compatible con un sistema de seguridad social, sino a un sistema de seguridad social tienes que darles certeza a las personas trabajadoras. Ese es el elemento.

Ahora, qué es lo que yo he estado discutiendo de tiempo atrás, que también tienen que salir de solamente incorporar a los trabajadores asalariados, subordinados, porque es lo que menos ha crecido. Tenemos un gran número de trabajadores independientes, sabemos que el IMSS ya tiene programas piloto para las trabajadoras del hogar, que ya tiene programas piloto para los trabajadores independientes, pero también tenemos que revisar cuántas personas se están incorporando, porque la manera de financiarlos es complicado. Hay otros sistemas que, incluso si ellos ya están captados por el SAT, ese es el mecanismo para darle salud y todos los derechos de seguridad social.

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 74

Entonces digo, hay muchos elementos que discutir porque a veces yo estoy escuchando aquí cifras que no son verosímiles con lo que nos está diciendo, nos están hablando mucho del Inegi, de Coneval y demás y, un elemento que sí demostró la pensión de bienestar desde la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares en 2020, en plena pandemia, es que la única población que no cayó en más pobreza fueron los de 65 y más.

Y nos lo volvió a corroborar la ENIGH de 2022. O sea, esos 5 millones de trabajadores que salieron de la pobreza, evidentemente que fue resultado de la pensión de bienestar de manera universal.

Y yo creo que estamos discutiendo, al menos aquí yo lo miro, es quién se lleva más del presupuesto público y no estamos viendo sobre las necesidades que tiene el país y las necesidades son muchas porque tenemos 100 años arrastrando un montón de deficiencias que el país requiere corregir.

Hay un elemento, sí que preocupa, como por qué seguir manteniendo un sistema que extractivista en recursos naturales. Evidentemente ahí está, pero a nivel mundial este sistema económico que tenemos en los últimos cinco años tiene una serie de novedades que no se han analizado.

O sea, es un país que está creciendo, que disminuyó la pobreza, pero que faltan muchas cosas y, evidentemente, en ese faltan muchas cosas. Yo creo que la mejor manera de llegar a buen puerto es que se discuta con cifras reales, con elementos que están sucediendo para realmente ir caminando hacia cómo podemos ir saliendo y construyendo de mejor manera las posibilidades que tienen, por ejemplo, los jóvenes, los trabajadores jóvenes. A mí me preocupa mucho, porque ellos se están incorporando a empleos informales, se están incorporando por trabajadores por obra determinada, a distancia, en plataformas y ellos no tienen un sistema de seguridad social.

Y estamos resolviendo problemas de los de 65 y más, qué bueno. Pero ahora vamos a resolver los de 40 y 50, pero tenemos que resolver lo de los niños y jóvenes ¿no?, que realmente están en condiciones complicadas. Y a veces pareciera que la discusión es quién se lleva más de la tajada, cuando en realidad

## **Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 75

debemos de poner por delante el bienestar de los que están en situaciones más desfavorables. Yo con esto cerraría mi participación de varias cosas que escuché por aquí. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Berenice. Al contrario, ha sido un gusto tenerte por acá.

Y, cerramos este diálogo con la última participación de María del Rosario Jiménez para poder escucharla, finalmente, gracias.

**La ponente María del Rosario Jiménez Moles:** De todo lo que he escuchado en estos minutos, me quedo con las cuatro características de las pensiones universales: Primero, es una pensión para todos. Segundo, es incondicional. Tercera, es intransferible, es única. Y, cuarta, es suficiente.

Eso fue lo que redujo la pobreza en México. ¿Por qué? ¿Por qué no podemos caer en las trampas que generan los ingresos o los mínimos vitales condicionados? Para dar un mínimo vital condicionado se necesita un gran aparato burocrático del Estado que tome censos y empiece a determinar quiénes son las personas que lo necesitan o no lo necesitan. Eso sería carísimo, no se puede cubrir, es mejor dar el ingreso que gastar en la burocracia de a quién darle el ingreso.

Sí, por otra parte, si nosotros caemos en la trampa de que las personas tienen que levantar la mano y decir yo la necesito. Sería tanto como estigmatizarlas. Es que yo soy pobre, yo soy inútil, yo no, yo no debo, ¿no?, como es el caso de los discapacitados, es para todos los que sean discapacitados, es para todos los que tengan una determinada edad o, es para todos los jóvenes que en una situación no están trabajando ni están estudiando.

**Cámara de Diputados**

*Foros de diálogo nacional, reformas constitucionales para el bienestar*

Martes 5 de marzo de 2024

Hoja 76

De manera que no le ponemos trampas a la pobreza porque la gente no se descolocaría dejando de tener un ingreso para acceder a la pensión. No haríamos un gasto burocrático importante que desviara el objetivo.

No estigmatizaríamos a la gente que estuviera auto señalándose como que necesita el recurso y, por otra parte, pues todo mundo tendría un acceso a un mínimo que le permitiría comprar, consumir y estar dentro de lo que es la sociedad, y que eso es precisamente lo que ha disminuido la cantidad de pobres en el país y que ha permitido esto de lo que estamos hablando, esto que nos reúne, que es el Estado del bienestar. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, por tu participación, María del Rosario. Pues bueno, ya con tres horas de este foro concluimos, hay que agradecer a todas las personas ponentes su paciencia en este diálogo, que ha sido intenso, amplio, continuado. Nos veremos el próximo 19 de marzo con el eje de Justicia y pues agradecer a la audiencia que ha estado pendiente de estos foros que vamos a continuar en las próximas semanas. Muchas gracias.

---000---